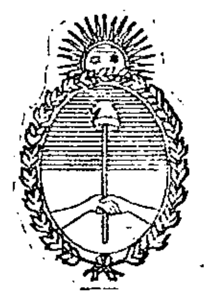
19800523





2
JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, viernes 23 de mayo de 1980

NUMERO
24.424

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LURELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: José Alberto Repetto, casado, argentino, comerciante, nacido en 3|9|37, C.I. número 3.599.586, domiciliado en Cañada de Gómez 2345, Cap. Fed.; José Repetto, italiano, casado, comerciante, nacido el 5|7|1904, C.I. Nº 1.509.168, domiciliado en Tellier 2597, Cap. Fed.; Andrés José Repetto, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5|12|52, D.N.I. Nº 10.777.318, domiciliado en Tellier 2597, Cap. Fed.; y Nélida Catalina María Repetto de Luna, argentina, casada, comerciante, nacida el 6|10|40, D.N.I. Nº 3.970.831, domiciliada en Av. Juan Bautista Alberdi 2228, Cap. Fed., por escritura del 2 de abril de 1980 ante el Escr. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "LURELCO S.A.", domicilio social: Av. Juan Baustista Alberdi 2228, Cap. Fed. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación de elementos y repuestos para automotores y rodados. — Comerciales: Mediante la explotación integral de estaciones de servicios, gomerías y talleres de reparaciones para el automotor en todos sus aspectos y modalidades, bares, restaurantes, confiterías y similares. — La compra, venta, distribución, importación y exportación de automotores, rodados, artículos domésticos, de cámping, combustibles, lubricantes, neumáticos, repuestos de automotores y rodados y de materias primas y mercaderías relacionadas con estos. — Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculados con las actividades referidas. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. — Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas. — Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta, compra, permuta de tierras, estancias, campos, bosques y chacras. Establecer estancias para invernadas, cría de ganados, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas, avícolas, frutícolas, cultivos forestales y de granja, compra, venta de hacienda, cereales y demás frutos del país. — El capital social es de $ 100.000.000. — El cierrre del ejercicio será el 30 de setiembre de cada año. — Primer Directorio: Presidente: José Alberto Repetto; Vicepresidene: Andrés Juan José Repetto; Directores Titulares: José Repetto, Nélida Catalina María Repetto de Luna y José Luna: Síndico Titular: Juan Carlos Floreani; y Síndico Suplente: Enrique René Varela.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 5.641

MARONI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Costa Maroni, Alberto Rafael, soltero, argentino, 43 años, contador público nacional, L.E. 4.157.159, dom. en Inclan 3008, Capital; don Costa Maroni, Emilio Juan Bautista, casado, argentino, 45 años, comerciante, L.E. 4.107.329, domiciliado en Av. San Juan 3450, Capital; doña Maroni de Costa, Balbina, argentina, viuda, 74 años, odontóloga, L.E. 431.416, dom. en Inclan 3008, Capital; Maroni, María, soltera, argentina, 78 años, obstetra, L.E. 2.609.643, dom. en Inclan 3008, Capital; y Maroni, Antonia, soltera, argentina, 72 años, L.C. 671.349, dom. en Inclan 3008, odontóloga. — Denominación: "MARONI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA", continuando funcionando como tal, con motivo de la transformación de la sociedad "Maroni y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Objeto: Tiene por objeto la comercialización, industrialización, importación y exportación por cuenta propia o de terceros, de maquinarias para la industria metalúrgica y de productos metalúrgicos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle 24 de Noviembre 1763. — Constitución: Por escrituras del 29|6|79, 2|11|79 y 19|12|79. Capital: 50.000.000, representado por 50.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Art. 188, Ley 19.550. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Emilio Juan Bautista Costa Maroni; Vicepresidente: Alberto Rafael Costa Maroni; Vocal: Balbina Maroni de Costa; Síndico Titular: Dr. Lorenzo Romanyach Pons; Síndico Suplente: Contador Virgilio Siro. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete por tres años. — La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente en su ausencia o a dos directores que actuarán en forma conjunta. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Plazo de la sociedad: Noventa años desde el 1º de julio de 1970. — Enmendado: 4.107.329; años; odontóloga; por; 1763; Vicepresidente. Valen.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 5.814

AUTUMN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. Socios: José Luna, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de enero de 1941, Cédula de Identidad 4.630.157, domiciliado en Avenida Juan Bautista Alberdi 2228, Capital Federal. José Alberto Repetto, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|9|37, C. I. 3.599.586, domiciliado en Cañada de Gómez 2345, Capital Federal. Daniel Alberto Magni, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|3|50, D. N. I. 8.320.671, domiciliado en San Pedro 6535, Cap. Fed. Y Andrés Juan José Repetto, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5|12|52, C. I. 6.848.334, domiciliado en Tellier 2597, Capital Federal. Por escritura del 2 de abril de 1980 ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "AUTUMN S.A.", domicilio social: Cañada de Gómez 2345, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la elaboración e industrialización de lanas, hilados tejidos y telas de cualquier tipo de fibras sintéticas y naturales y manufactura de todo tipo de cueros y pieles. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de cualquier tipo de lanas, fibras sintéticas y naturales, cueros y pieles y del producido de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas de directa aplicación; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con las actividades referidas. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real a particulares, empresas o sociedades constituidas o a

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|5|80 (16 págs.)

constituirse. Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas. Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta, compra, permutas de tierras, estancias, campos, bosques y chacras. Establecer estancias para invernar, cría de ganados, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas, avícolas, frutícolas, cultivos, forestales y de granja, compra, venta de hacienda, cereales y demás frutos del país. El capital social es de $ 100.000.000. — El cierre del ejercicio será el 31 de octubre de cada año. — Directorio: presidente: Andrés Juan José Repetto; vicepresidente: Daniel Alberto Magni; directores titulares: José Luna, José Alberto Repetto y José Repetto; síndico titular: Juan Carlos Floreani y síndico suplente: Enrique René Varela.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.000 — Nº 5.640

AUGUSMER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Osvaldo Pratolongo, casado, 9|5|1921, C.I.P.F. 4.276.206, Junín 1390; Eduardo Raúl Pratolongo, soltero, 14|10|1952, D.N.I. 10.141.283, Las Heras 2082; y Alvaro Eugenio García Méndez, soltero, 28|5|1954, D.N.I. 11.266.089, San Martín 1155, 4º P., "G"; argentinos, comerciantes, vecinos de Bs. As. — 2º) Fechas constitución: 9|5|78; 2|5|79; y 30|7|79. — 3º) Denominación social: "AUGUSMER, S.A.". — 4º) Domicilio: Av. Santa Fe 3336, 13 P., Dto. 25, Bs. As. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros a: actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción, explotación y locación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, incluyendo todas las operaciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financieras: Compra y venta de títulos y acciones y otros valores sean nacionales o extranjeros; realizar inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades constituidas, dar y aceptar créditos, mutuos, cesiones, prendas, hipotecas, derechos reales o personales, con o sin interés o garantías y efectuar toda clase de operaciones financieras, con entidades o personas de derecho público o privado, por sí o en nombre de terceros, con excepción de las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 21.526 y las que requieran el concurso público. — 6º) Plazo: 99 años contados de su inscripción en el R. P. Comercio. — 7º) Capital: $ 4.000.000 en acciones ordinarias portador v$n. 1.000, 1 voto. — 8º) Administración y fiscalización: Directorio de 3 a 9 miembros, por 3 años; Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente, por 1 año. — 9º) Representación legal: Presidente del Directorio. — 10) Cierre ejercicio: 30|6.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 5.824

RETAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Juan Pedro María Cavanagh, argentino, comerciante, nacido el 5|6|37, casado, Ced. de Ident. Nº 3.897.991; Angel María Cavanagh, argentino, casado, nac. el 25|7|48, hacendado, C.I. Nº 5.230.393; Pedro Alberto María Cavanagh, argentino, divorciado, nacido el 4|4|41, hacendado, Ced. de Ident. Nº 4.658.089; Juan Luis Cavanagh, argentino, casado, nacido el 23|11|12, hacendado, L.E. Nº 252.727, e Inés Ramona Casado Sastre de Cavanagh, argentina, casada, nacida el 2|9|11, L. C. 1.293.958, comerciante, todos domiciliados en Sarmiento 580, 3º piso, Cap. Fed., por escritura del 29 de octubre de 1979, se constituyó la sociedad "RETAMA, SOCIEDAD ANONIMA", domicilio social: Sarmiento 580, Cap. Fed. — Su duración será de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase. — El capital social es de $ 10.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La dirección y administración estarán a cargo de 2 a 7 miembros, con mandato por 3 años. — La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en ausencia de aquél. — Presidente: Juan Luis Cavanagh; Vicepresidenta: Inés Ramona Casado Sastre de Cavanagh; Directores: Juan Pedro María Cavanagh, Angel María Cavanagh y Pedro Alberto María Cavanagh; Síndico Titular: Oscar Eduardo Del Piano; Síndico Suplente: Orlando Alfonso Gualtieri. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 5.644

AGRICOLA GANADERA EL CHOIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Clive Mulville, inglés, casado, ingeniero civil, nacido el 22|11|36, C. I. 5.966.834, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1347, Martínez, provincia de Buenos Aires y Julián Mulville, argentino, soltero, ganadero, nacido el 11|4|41, L. de Enrolamiento 4.368.132, domiciliado en Laprida 1169, Capital Federal, por escritura del 14 de junio de 1979 y complementaria del 31 de marzo de 1980, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "AGRICOLA GANADERA EL CHOIQUE S.A.". — Domicilio: Avenida Córdoba 1145, Capital Federal. — Duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, tambos, granjas y cabañas. — b) La comercialización, importación, exportación e industrialización primaria de los productos derivados de su actividad agrícola ganadera, así como la fabricación, importación, exportación y comercialización de maquinarias e implementos aplicables a la explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, su subdivisión, fraccionamiento, urbanización y loteo, incluso por el régimen de la Ley Nº 13.512. — Capital social: es de $ 3.000.000, representado por 3.000 acciones de mil pesos cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 9 miembros titulares con mandato por 2 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. Presidente: Ernesto Julio Pallares; vicepresidente: Jorge Carlos Cirio; síndico titular: Hugo Ricardo Minotti; síndico suplente: Carlos Alberto Casati. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 5.639

AUDINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores: José Antonio Turner, casado, argentino, industrial, nacido el 17 de agosto de 1955, D.N.I. número 11.770.765, domiciliado en Sargento Balgorria 2328, piso 1º, Munro, Pcia. de Bs. Aires y Martín Matías Turner, casado, argentino, industrial, nacido el 19 de enero de 1953, D.N.I. Nº 10.620.287, domiciliado en Chacabuco 2105, Olivos, Pcia. de Bs. Aires; según escritura pública de fecha 20 de diciembre de 1979, han dejado constituida la sociedad "AUDINE S.A.", con domicilio en la calle Uriarte 1096, Capital, la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales y comerciales: Fabricación, importación, exportación, compra, venta, permuta y alquiler de equipos de comunicaciones y sus accesorios y repuestos. Instalación, mantenimiento y service de equipos de su fabricación o de terceros. Para la realización de su objeto la sociedad tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Con un capital social de $ 10.000.000: estando la administración a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente, José Antonio Turner; Vicepresidente, Martín Matías Turner. Organo fiscalizador: Síndico titular, Oscar Roberto Solari, Síndico suplente, Iván Raúl Bali. Durarán un año en sus funciones. La representación y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 5.856

MAR SOL Y SOMBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de instrumento de constitución: 28|5|79 y 20|9|79. Socios: José Domingo Macció, argentino, casado, 71 años, comerciante, C.I. [illegible], domiciliado en Avda. del Trabajo 4367, Capital Federal; Juan Macció, argentino, casado, 67 años, comerciante, C.I. 2.027.993, domiciliado en Avda. del Trabajo 4367, Capital Federal; Luis Nicolás Macció, argentino, casado, 62 años, comerciante, C.I. número 2.033.551, domiciliado en Medina 1749, Capital Federal. "Macció Hermanos, Sociedad Anónima", con domicilio en Avda. del Trabajo 4367, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21|12|61, bajo el Nº 3.144 al Fº 450 del Lº 54, Tº "A" de Estatutos Nacionales. Domicilio: Avda. del Trabajo 4357, Capital Federal. Denominación: "MAR SOL Y SOMBRA S.A." Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros la explotación de campamentos con fines de turismo, recreo o deporte. Puede realizar, también, operaciones de compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión de inmuebles. Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 y 5 votos cada una. Organos de administración: Un directorio entre 3 y 5 miembros por 3 años. Fiscalización: un síndico titular y un síndico suplente por un año. Representación legal: Corresponde al presidente. El estatuto autoriza la actuación conjunta de dos de los otros directores. Integrantes del directorio: Presidente, Juan Macció; Vicepresidente, Luis Nicolás Macció; Director, José Domingo Macció; Síndico titular, Héctor Alejandro Fernández; Síndico suplente, Rubén Darío Barragán. Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. — S|R.: mayo: Vale. E|L.: y 20|9|79: Vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 5.860

LOG

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1) Socios: Domingo Caamaño González, español, nacido el 6 de octubre de 1938, casado, carpintero, Cédula Identidad 5.461.274, domiciliado en Arenales 1665, Banfield, Prov. de Bs. As.; Ricardo Orestes Fonquerny, argentino, nacido el 26 de octubre de 1946, casado, ingeniero, L. E. 4.551.889, domiciliado en José P. Varela 4045, Cap. Fed.; Carlos Augusto Noel, argentino, nacido el 10 de febrero de 1959, casado, estudiante, Documento Nacional de Identidad 13.786.719, domiciliado en Juncal 1115, 3er. piso, Dpto. 7, Cap. Fed.; y Augusto Carlos Noel, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1929, casado, ingeniero, L. E. 5.291.627, domiciliado en San Martín 981, Cap. Fed. — 2) Escritura del 18 de abril de 1980. — 3) "LOG" S.A. — 4) California 880 y 882 de Capital Federal. — 5) Objeto: Su objeto es la instalación de un "Taller naval"; realización de proyectos, direcciones de obras y construcciones con trabajos de carpintería de madera, electricidad, carpintería metálica, calderería, mecánica; limpieza y desgasificación de tanques, y pintura, en buques, lanchas, artefactos flotantes, instalaciones portuarias, fábricas y obras civiles. Compra y venta, importación y exportación de materiales, máquinas y herramientas para esos fines. Podrá desarrollar su objeto por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros. — 6) Capital: $ 60.000.000. — 7) Presidente: Ricardo Orestes Fonquerny; Vicepresidente: Carlos Augusto Nöel; Vocales: Domingo Caamaño González y Augusto Carlos Nöel; Síndico Titular: Julio Adolfo Säger; Síndico Suplente: Arturo Rodolfo Salas. — 8) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 5.889

389 SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 223, y rectificatoria 104 — 1) Salomón Izon, argentino, nacido el 25 de mayo de 1932, comerciante, C. I. 3.035.186, Rosa Lalo de Izon, argentina, nacida el 21 de diciembre de 1933, comerciante, casada, C. I. 7.409.417; Gustavo Ignacio Izon, argentino, soltero, nacido el 19 de julio de 1959, C. I. 8.360.984, habilitado por escritura del 16 de mayo de 1979, inscripta en el Registro Civil de las Personas número 451, año 1979, domiciliados en Avenida Montes de Oca 1415, piso 6º A; Capital Federal. — 2) 20|5|1979; 26|2|1980. — 3) "389 SPORT" SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Austria 1741, ciudad de Buenos Aires. — 5) Industriales: Elaboración y transformación de todos los productos y subproductos relacionados con la industria textil; Comerciales: Compra, venta, permuta, representaciones, consignaciones, importación, exportación y distribución de toda clase de tejidos. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) Tres a nueve miembros con mandato por tres años. Presidente: Salomón Izón, Vicepresidente: Rosa Lalo de Izón, Vocal: Gustavo Ignacio Izón, Síndico titular: José Levy Hara, Síndico suplente: Aaron Lalo. — 9) Presidente del Directorio y en caso de ausencia impedimento, excusación el Vicepresidente del mismo, y 10 30 de junio.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 5.904

LABORATORIOS PHOENIX

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 1670, de fecha 23 de noviembre de 1978, "LABORATORIOS PHOENIX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" protocoliza el acta de Asamblea de fecha 27 de octubre de 1978, que resolvió la reforma del artículo cuarto del Estatuto; reforma art. 4º) Capital pesos 175.000.000; puede ser elevado al quíntuplo; S|Raspado: Noviembre, vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 5.907

PLISA-PLANTAS LACTEAS INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Eduardo Augusto Aguirre Saravia, argentino, nacido el 20|10|25, casado, abogado, L.E. 0.874.327, Juan José Paso 664, de Martínez; Gustavo Eduardo

Aguirre Saravia, argentino, nacido el 4|[illegible]|50, casado, Ingeniero agrónomo, L.E. 8.519.536, Urquiza [illegible] de Acassuso; Rosa Dominga Laurito de Hernaiz, argentina, nacida 3|6|39, casada, comerciante, C.I. 4.567.197, Washington 2075, Capital y Alberto Osvaldo De Caro, argentino, nacido 26|8|47, soltero, licenciado en ciencias agrarias, L.E. 7.603.219, Ramón L. Falcón 2762, Capital. — Fecha Constitución: 15|2 y 3|3|80. Escr. Jorge Lis, resolución I.G.P.J. 2319, del 21|4|80. — Denominación: "PLISA-PLANTAS LACTEAS INTEGRALES S.A.". — Domicilio: Reconquista 513, piso 2º, Capital. — Objeto: Agropecuarias, la explotación por cuenta propia o asociada a terceros de actividades rurales, en cuanto se refieran a la producción lechera, agrícola ganadera y productos frutales, hortalizas, verduras y otros similares. — Industriales: La elaboración en todas sus etapas de la leche y sus derivados, como así también la de comestibles que tengan como materia prima frutas, verduras, hortalizas y cualquier otro elemento agropecuario. — Comerciales: La comercialización en general por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en toda clase de artículos comestibles en general y en especial a los elaborados con leche, frutas, verduras y hortalizas, ya sea en el país o en el exterior, para lo cual podrá establecer sucursales agencias o cualquier tipo de representación o establecimiento en ésta República o en el extranjero. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 5 por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, éste reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización, por un síndico titular por 3 años. — Cierre Ejercicio, 31 de diciembre de cada año. — Directorio, Presidente: Eduardo Augusto Aguirre Saravia; Vicepresidente: Gustavo Eduardo Aguirre Saravia; Directores: Rosa Dominga Laurito de Hernaiz, Alberto Osvaldo De Caro; Síndico titular: Dante Alberto Cordiviola; Síndico suplente: Aníbal Gerardo Aguirre Saravia. La Sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 5.668

C.A.D.I.P.S.A.
COMPAÑIA ARGENTINA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO Y MINERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de Asamblea y de Directorio del 22 de noviembre de 1978 y 15 de agosto de 1979 respectivamente, "C.A.D.I.P.S.A., COMPAÑIA ARGENTINA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO Y MINERALES, SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social en la suma de $ 1.380.102.720 y se reformaron los Arts. 1º, 4º, 8º y 20. Domicilio legal: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, Capital Federal. Capital social es de $ 1.397.354.004, representados por 1.397.354.004 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 5.650

FLUIDTHERM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G. Personas Jurídicas 3|79. — 1º Juan Carlos Martín, argentino, casado, comerciante, 60 años, L.E. 421.863, Moreno 2915, piso 2º 13, Capital; Guillermo Salvador María Fernández Larré, argentino, 48 años, divorciado, Ingeniero Civil, Cédula Identidad 2.741.913, Sevilla 2964, Capital, Héctor Casar, argentino, 44 años, soltero, industrial, C.I. 3.987.694, Olleros 1850, 10 C, Capital; Omar Eugenio Bernardi, argentino, 39 años, casado, Ingeniero Químico, L.E. 6.242.539, Echeverría 3091, piso 11 C, Capital; Américo José Pescia, argentino, 50 años, casado, Ingeniero Civil, C.I. 2.197.658, 25 de Mayo 550, Vicente López, Prov. de Buenos Aires. — 2) 25 de marzo de 1980. — 3) "FLUIDTHERM S.A.". — 4) Moreno 2915, 2º piso, Ofic. 13. — 5) Industriales: La fabricación, importación y exportación por cuenta propia o de terceros de contenedores y sus accesorios, empleando tecnología propia y|o de terceros para uso propio, venta o alquiler. — Comerciales: Al transporte dentro o fuera del territorio Argentino, por vía terrestre, marítima, fluvial, aérea o cualquier otro medio, de fluidos pulverulentos, poletizados y líquidos en sus estados de liquidez o solidez, de acuerdo a la temperatura del transporte, en contenedores de propia fabricación o de terceros. — Explotar todo lo concerniente al transporte de mercaderías en general. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Juan Carlos Martín; Vicepresidente: Guillermo Salvador María Fernández Larré; Directores: Héctor Casar; Omar Eugenio Bernardi; Síndico titular: Irma Cristina Vergara; Síndico suplente: Angélica Ciarla. — 10) 31 de diciembre. S|R.: S.A. Casar; Vale. E|L.: Ofic. 13 Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000. — Nº 5.908

C O N F E R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 190, otorgada el 15|5|79, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al Fº 621 del Reg. 217 y Resolución I.G.P.J. Nº 2073 del 11|4|80, "CONFER SOCIEDAD ANONIMA", resolvió modificar los estatutos en la siguiente forma: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en calle Palpa 2421. El capital social se fija en la suma de $ 250.000.000, representado por 250.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 5.664

S A L B E R

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 515, otorgada el 11|10|79, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al Fº 1692 del Reg. 217 y Resolución I.G.P.J. Nº 2155 del 14|4|80, "SALBER, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", resuelve modificar sus estatutos en la siguiente forma: El capital social es de $ 500.000.000 representado por 500.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, divididas en 100.000 acciones de 5 votos, clase "A" y 499.900.000 acciones de un voto clase "B". El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto en una o más veces, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento. Dicha decisión deberá elevarse a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 5.666

SULLAIR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del otorgante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"SULLAIR ARGENTINA S. A." — 1) Socios: Alejandro Pablo Oxenford, argentino, nacido el 24 de 1948, divorciado de sus primeras nupcias con Kitty Gladys Lahusen, con L. E. Nº 4.983.575, comerciante, domiciliado en Vicente López 320, Torre A Piso 11 de Martínez Provincia de Buenos Aires; Eduardo Valentín Oxenford, argentino, nacido el 16 de enero de 1920, casado en primeras nupcias con María Judith Lucila Francis Petty, con L. E. Nº 415.708, ingeniero, domiciliado en Las Heras 2736 de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Luis Alberto Allievi, argentino, nacido el 20 de marzo de 1946, casado en primeras nupcias con Ana Inés Figliozzi, con L. E. Número 4.546.434, comerciante, domiciliado en 11 de Setiembre 1184, Piso 7º "B" de esta Ciudad; Celia Esther Botta de Schillaci, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1934 casada en primeras nupcias con Oscar Luis Schillaci, con L. C. Número 3.290.402, comerciante, domiciliada en Bahía Blanca 6 Piso 1º "A" de esta Ciudad; Oscar Roberto Brizuela, argentino, nacido el 25 de febrero de 1944, casado en primeras nupcias con María Mosquera, con L. E. Nº 4.436.693, comerciante, domiciliado en Parera y Don Bosco de Claypole Provincia de Buenos Aires; "Medefin S.A. Compañía Financiera" Sociedad Argentina con domicilio legal en Avenida Galicia 745 de la Ciudad de Avellaneda Provincia de Buenos Aires; y "Sullair Corporatión" sociedad extranjera con sede en la Ciudad de Michigan City Estados Unidos de Norteamérica y domicilio especial constituido en el país a los efectos de participar en la sociedad, en Marcelo T. de Alvear 684 Piso 2º de esta Ciudad. — 2) Fecha de constitución: por escritura Nº 1070 del 18 de setiembre de 1979 pasada al folio 3510 y su complementaria Nº 409 del 18 de abril de 1980, pasada al folio 1317 ambas del Registro 312 de esta Ciudad. — 3) Denominación: "Sullair Argentina S. A." — 4) Domicilio: Florida uno, piso segundo, frente, Capital Federal. — 5) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante compra-venta, importación, exportación, locación y distribución de compresores y maquinarias viales, sus partes, accesorios y repuestos; b) Industriales: mediante la fabricación, montaje, transformación y reparación de los elementos enunciados en el apartado anterior; c) Mandatos y representaciones atinentes a las enunciadas en los apartados precedentes. — 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El Capital es de novecientos millones de pesos, representado por novecientas mil acciones ordinarias de un voto, de mil pesos valor nominal cada una. — Del total, quinientas sesenta y dos mil quinientas serán al portador de clase "A"; ciento treinta y cinco mil al portador de clase "B" y doscientas dos mil quinientas, nominativas no endosables clase "C". Las futuras emisiones conservarán esta proporción. La renuncia de un accionista al derecho preferente de suscripción dentro de grupo, dará derecho preferente a los demás accionistas del mismo grupo a prorrata de sus tenencias, los demás solo ejercerán ese derecho por los eventuales sobrantes a prorrata de sus tenencias sin distinción de clases. — El Capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo por Asamblea Ordinaria, según lo previsto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — 8) Dirección y administración: A cargo de un Directorio compuesto por seis Directores Titulares e igual número de Suplentes, todos con mandato por tres años reelegibles. — Cuatro Directores Titulares serán elegidos por los accionistas de clase "A"; uno por los de clase "B" y el restante por los de clase "C". — Los Suplentes serán elegidos mediante igual procedimiento. En caso de renuncia o fallecimiento de un Titular será reemplazado por el Suplente elegido por el mismo grupo y en caso de vacancia, el Síndico convocará a Asamblea de accionistas de la clase para elección del reemplazante hasta finalizar el mandato. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular y uno Suplente elegidos por un año. Presidente: Alejandro Pablo Oxenford; Vice-presidente: Celia Esther Botta de Schillaci; Directores Titulares: Luis Alberto Allievi; Donald C. Hoodes; Guillermo Alejandro Cerviño y Oscar Edberto Brizuela. — Síndico Titular: C. P. N. Carlos Alberto Vinci; Síndico Suplente: Doctor Eduardo Juan de la Fuente. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien haga sus veces. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: "4.983.575"; "684"; "1070"; "18"; todo Vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 222.000 — Nº 5.910

CASA RUBBER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 12-7-77, escritura del 5|7|78, Escribana Martha C. Maltieni, Resolución I.G.P.J. Nº 7.391 del 2[illegible] 11|79, "CASA RUBBER, SOCIEDAD ANONIMA", procedió a aumentar su capital y a modificar los Artículos 4º, 5º, 10, 12 y 13. — Conforme a estas modificaciones el capital social es de $ 100.000.000 compuesto por 10.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 siendo 10.000 acciones de 5 votos y 9.990.000 acciones de 1 voto cada una. — La representación legal corresponde al Presidente. — El estatuto autoriza la actuación de dos directores en forma conjunta. — Enmendado: mayo. Vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3[illegible] — Nº 5.362

CUBITOWOC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento de constitución: 30|11|79. — Socios: Mario Perelmuter, argentino, casado, nacido el 26|3|1928, comerciante, L.E. 4.337.432, domiciliado en Ambrosetti 484, piso 2º "A", Capital; Raquel Kantt, argentina, casada, nacida el 4|10|1936, comerciante, L.C. 3.553.195, con el mismo domicilio que el anterior; Roberto Antonio Zerillo, argentino, casado, nacido el 4|12|1929, comerciante, L.E. Nº 4.058.860, domiciliado en Gutemberg 2952 Cap. Fed. y María Luisa Longinotti, argentina, casada, nacida el 15|7|1933, comerciante, L.C. 3.200.834 con el mismo domicilio que el anterior. — Domicilio: Calle San Martín 345, piso 3º, oficina 5, Capital Federal. — Denominación: "CUBITOWOC, SOCIEDAD ANONIMA". — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra venta, importación, exportación, permuta, locación, consignación y distribución de máquinas para la fabricación de hielo, de equipos de refrigeración, de máquinas eléctricas de uso en la producción industrial y de artefactos eléctricos de uso doméstico. — Mandatos: Realización de mandatos, representaciones, gestiones de negocios, administración de bienes muebles, de capitales y de empresas radicadas en el país o en el extranjero, estando todos estos actos relacionados con las actividades comerciales precedentemente referidas y quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y las que requieran el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde el 30 de noviembre de 1979. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 y 5 votos por acción. — Organo de administración: Un directorio con un mínimo de dos y máximo de siete miembros, con mandato por tres años. Organo de fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente: El estatuto autoriza la actuación conjunta de dos de los otros directores. — Integrantes del directorio: Presidente, Mario Perelmuter; Vicepresidente, Roberto Antonio Zerillo; Directores, Raquel Kantt y María Luisa Longinotti. — Síndico titular, Miguel Angel de Las Heras; Síndico suplente, Berta Liliana Kraves de Siperman.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.000 — Nº 5.861

C. DELLA PENNA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria del 15 de febrero de 1979, escritura pública Nº 238 del 4|4|79, ante escribano de Capital, Jorge Luis Valiante, Registro Nº 47, la sociedad reformó el artículo 6º de los estatutos, que quedó redactado así: "Artículo sexto: El capital es de $ 450.000.000 (cuatrocientos cincuenta millones de pesos), representado por 450.000.000 acciones ordinarias, de un valor nominal de pesos uno ($ 1) cada una, de los cuales, $ 449.165.100 (cuatrocientos cuarenta y nueve millones ciento sesenta y cinco mil cien), son acciones clase A. un voto y 834.900 (ochocientos treinta y cuatro mil novecientos) son acciones clase B,

5 votos. — Este capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley número 19.550, pudiendo la Asamblea delegar en el directorio todo lo relativo a la época, forma y condiciones de pago. Todo aumento de capital deberá llevarse a escritura pública en cuyo acto se oblará el impuesto de sellos correspondiente debiendo hacerse conocer por publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y hallándose la sociedad comprendida en el artículo 299 de la Ley Nº 19.550, publicará también en más de dos diarios de mayor circulación en la República, se inscribirá ante el Juzgado Nacional de Registro, comunicándolo a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Sociedad: "C. DELLA PENNA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL".

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 5.709

BANCO EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Escribano Lucio R. Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — Socios: Banco Exterior de España S. A., inscripta el 19 de mayo de 1980, bajo el Nº 93, libro 51, tomo B, Estatutos extranjeros, representada por José María Borrego Estepa, D. N. I. Nº 92.427.068; Banco Exterior S. A., inscripta el 19 de mayo de 1980, bajo el Nº 94, libro 51, tomo B de Estatutos Extranjeros; Banco Español en París S. A., inscripta el 19 de mayo de 1980, bajo el Nº 92, libro 51, tomo B de Estatutos Extranjeros; Banco Español en Londres S. A., inscripta el 19 de mayo de 1980, bajo el Nº 95, libro 51, tomo B, de Estatutos Extranjeros; Banco Español en Alemania S. A., inscripta el 19 de mayo de 1980, bajo el Nº 96, libro 51, tomo B, de Estatutos Extranjeros; y Banco Español en Bélgica S. A., inscripta el 19 de mayo de 1980 bajo el Nº 97, tomo 51 B, de Estatutos Extranjeros, todas ellas representadas por Alvaro González Villate, cédula de identidad policía federal número 10.603.567 domiciliados ambos representantes en Avenida Corrientes 456, 5º Piso, Oficina 57 de esta Capital Federal. — Fecha del Intrumento de Constitución: Escritura Nº 285, del 16 de mayo de 1980, pasada por ante el escribano Ricardo M. Ferrer Reyes, al folio 745, del Registro 119. — Razón Social: BANCO EXTERIOR S. A. — Domicilio: Bartolomé Mitre 581|99, Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad se constituye como banco comercial de capital extranjero, en los términos establecidos por la Ley Nº 21.526. — Podrá realizar toda actividad, negocios y operaciones, que correspondan a los bancos comerciales, debiendo desarrollar ampliar o restringir los mismos, con arreglo a la legislación específica, que, sobre la materia puedan en el futuro dictarse. A ese efecto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por el presente estatuto o por la Ley. — Plazo de Duración: El plazo de la Sociedad es de noventa y nueve años. — Capital Social: $ 25.245.000.000, representado por 2.524.500 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por: Presidente: Fermín Zelada de Andrés Moreno; Vicepresidente Rafael Martínez Cortiña; Director delegado: Ramón Fernandez Rubies; Vocales suplentes: Luis de Urquijo y Losada, José María Borrego Estepa, Alvaro González Villate. Síndicos Titulares: Dr. Leandro Pita Romero, Doctor Leandro Pita Romero (h) y Doctor José Luis Caldani, Síndicos suplentes: Doctor Santiago Pita Romero, Señor José Luis Levalle y Doctor Carlos Alberto Sciacaluga. — Duración de los Cargos: El Directorio y los Síndicos durarán en funciones hasta que se reuna la Primera Asamblea Ordinaria que nombrará los integrantes definitivos del Directorio y Sindicatura. — Organización de la Representación: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente de Directorio. — En caso de ausencia o impedimento la asumirá el Vicepresidente y en su ausencia o impedimento el Director Delegado. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: "del autorizante" no vale. — Entrelineas: "del Esc. Lucio R. Meléndez" Vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 165.000 — Nº 6.071

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ACLARACION

TELUAN
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber que en la edición del 7|5|80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el título, al consignar el nombre de la sociedad

Donde dice:

San Juan, Sociedad en Comandita por Acciones

Debe decir:

Teluan, Sociedad en Comandita por Acciones

e. 22|5 Nº 2.069 v. 22|5|80

JUAN PEDRO MIKA Y CIA.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 291, de fecha 7 agosto de 1979, Registro 862, Capital Federal; en la cual concurre la totalidad del capital comanditado y comanditario de "JUAN PEDRO MIKA Y CIA., SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", se resuelve: Willibald Kurt Pablo Mika cede su capital comanditado a favor de Juan Pedro Mika, también socio comandita, por lo que éste pasa a ser el único socio de ese carácter con un capital de $ 300; siendo los restantes $ 8.200 capital comanditario. — S|r.: favor; vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 5.732

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

MEMOREX INTERAMERICA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del 9|5|80 del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada Sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: Memorex Interaméricana, Sociedad de Responsabilidad Limitada

Debe decir: Memorex Interamérica, Sociedad de Responsabilidad Limitada

e.23|5 Nº 3.182 v.23|5|80

COMDEPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Jorge Uset, argentino, comerciante, nacido el 11 de abril de 1935, casado en primeras nupcias con Ofelia Malvina Di Stefano, con Libreta de Enrolamiento 4.149.328, domiciliado en Angel J. Carranza 2355, departamento 4, Capital Federal; Carlos Alberto Raffaelli, argentino, comerciante, nacido el 27 de marzo de 1940, casado en primeras nupcias con Renée Jorgelina Vercesi, Libreta de Enrolamiento 4.313.054, domiciliado en Tres Sargentos 880 de Acassuso, provincia de Buenos Aires; y Samuel Mijalovich, argentino, comerciante, nacido el 20 de octubre de 1923, casado en primeras nupcias con Angela Lidia Dobal, Libreta de Enrolamiento 4.453.236, domiciliado en O'Higgins 1720, piso 1º, departamento A, Capital Federal. — Fecha de Instrumento de constitución: Escritura Pública número cincuenta y dos del 11 de abril de 1980, pasada al folio 96 del Registro Nº 56 del Partido de La Matanza, a cargo del Escribano Carlos Germán Frieboes. — Denominación: "COMDEPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Lavalle 715, piso 8º, oficina A de la Capital Federal. — Objeto social: Realizar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución de artículos para práctica deportiva, máquinas y juegos de recreación para espacios abiertos y cerrados, y accesorios fotográficos y cinematográficos; máquinas y accesorios para equipamiento de bares y confiterías; artículos de cuero, especialmente cueros crudos salados; b) Industriales: Mediante la elaboración, manufactura y armado y tratamiento de todos los artículos a que se hace mención en el inciso anterior en relación a las actividades comerciales; c) Financieras: Mediante la compra y venta y administración de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios. El aporte de capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades para operaciones realizadas o a realizar, préstamos a interés y financieras de crédito general, excluyéndose todo lo relacionado con la ley de entidades financieras que requieran el concurso público; d) Servicios: Mediante la representación de empresas nacionales y|o extranjeras en los ramos expresamente previstos en los incisos anteriores y fundamentalmente en la producción de espectáculos deportivos, artísticos y culturales. — Capital: $ 6.000.000. — Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y representación legal: La administración y representación de la sociedad, estará a cargo de los tres socios, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 5.595

CEL SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por documento del 26|11|79, entre Carlos Alberto Ciccone, de 29 años, vive Av. Libertador 1190, P.B., A, Vte. López, Pcia. Bs. Aires, L. E. 7.866.720, y Carlos Agustín Elizarraga, de 24 años, vive Tinogasta 3655, 7º piso, Dto. E, de esta ciudad, D. N. I. 11.427.942, ambos argentinos, casados, comerciantes, en esta Capital Federal, queda constituida la sociedad que girará bajo la denominación: "CEL SERVICIOS EMPRESARIOS S.R. L.", con sede legal en Av. Belgrano 1315, 3º, de esta ciudad. — Duración: 10 años a contar del 5|11|1979, con efecto a esa fecha. — Objeto: La selección y contratación de personal para empresas o particulares, asesoramiento de las mismas, ejecución de trabajos para empresas, contratación e intermediación entre empresas y en general todo tipo de servicio empresario. — Capital: 5.000.000 de pesos, en 5.000 cuotas de $ 1.000 c.u., en partes iguales, según balance adjunto. — Administración: Y uso de firma social ambos socios en forma indistinta en su carácter de Gerentes. — Cierre ejercicio: 4 de noviembre de cada año. — S|Raspados Elizarraga. Vale.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 5.605

GALLETITAS LASALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Flores, de nacionalidad argentina, casado, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1945, L. E. 4.535.418, domiciliado en la calle Irala 895, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Luciana Blanca Aranda, argentina, soltera, comerciante, nacida el 18 de octubre de 1945, L. C. 5.090.795, domiciliada en la calle Ferré 2785, Capital Federal; Juan Carlos Taboada, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de febrero de 1948, L. E. 5.071.098, domiciliado en Panamá 3828, Lomas del Mirador, partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Norberto Pablo Pontorno, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de agosto de 1945, L. E. 4.524.874, domiciliado en Arribeños 6053, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires. — Por instrumento privado de fecha 24 de abril de 1980 se constituye la sociedad denominada GALLETITAS LASALLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Juan Bautista de Lasalle 1738 de Capital Federal. — Objeto social: Venta de galletitas, golosinas, productos panificados, alfajores, confituras, artículos de repostería y anexos. — Plazo: 99 años a partir de la fecha del presente contrato. — Capital: Es de pesos Cinco millones ($ 5.000.000). — Dirección y administración: Estará a cargo de todos los socios en calidad de gerentes, quienes usarán la firma social en forma conjunta de a dos cualesquiera. — Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 5.610

SAVIGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposicióndе la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo oCmercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Savini, argentino, casado con Josefa Emma Gerpe, industrial, Ced. de Ident. Pol. Fed. Nº 1.365.272, nacido el día 11 de diciembre de 1913, domiciliado en la calle Vallejos 3408, piso primero, Capital Federal; Néstor Osvaldo Savini, argentino, industrial, casado con Nilda Celia Bertoni, C.I.P.F. Nº 5.682.233, nacido el día 21 de abril de 1947, domiciliado en Helguera 3180, piso 6º, departamento "B", Capital Federal y Ana María Savini, argentina, soltera, C.I.P.F. número 7.524.506, nacida el día 4 de julio de 1950, industrial, domiciliada en la calle Vallejos 3408, 1er. piso, Capital Federal. — Fecha de constitución: 16|5|79 y modificación de fecha 3|9|79. — Denominación de la sociedad: "SAVIGRAF, S.R.L.". — Domicilio social: Llavallol 4492, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la fabricación de maquinarias para la industria gráfica, repuestos y elementos integrantes de dichas máquinas, reparación de las mismas, como también a la compra, venta, importación, exportación, distribución y permuta vinculadas a esa actividad industrial. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este instrumento. — Capital social: Es de pesos un millón (son $ 1.000.000) representado por mil cuotas de pesos mil (son $ 1.000) valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Integrado por los Sres. José Savini y Néstor Osvaldo Savini, en calidad de socios gerentes. Organización de la representación legal: A cargo del Sr. José

Savini y|o Néstor Osvaldo Savini en calidad de socios gerentes indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Plazo de duración: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro. — Por instrumento privado los socios integran el capital en muebles y útiles, modificando la cláusula cuarta del contrato social, de acuerdo al Balance de iniciación al dieciseis de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Sobre borrado: "todo vale". — Entre líneas: y modificación de fecha 3|9,79. Vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.000 — Nº 5.622

ERNESTO RUFFINI E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Ernesto Ruffini, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|4|46, L.E. 4.548.268, domiciliado en Rivadavia 2319, Capital Federal; Ernesto Ruffini, argentino, casado, nacido el 13|2|19, comerciante, L.E. 2.978.658, domiciliado en Pedro Echagüe 1690, Capital Federal; Daniel Eduardo Ruffini, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|4|54, Doc. Nac. de Ident. 11.182.107, domiciliado en Santiago del Estero 1298, Capital Federal y Juan Carlos Ruffini, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|2|50, Lib. de Enrolamiento 8.076.483, domiciliado en Deán Funes 2097, Capital Federal, por escritura del 9 de abril de 1980, se constituyó la sociedad "ERNESTO RUFFINI E HIJOS, S.R.L.", domicilio: Solís 1904, esquina Pedro Echagüe; su duración es de 10 años a contar del 1º de enero de 1980. — La sociedad tendrá por objeto la explotación de un taller mecánico del automóvil, especializado en tren delantero, amortiguación, balanceo de ruedas, alineación de dirección y soldadura autógena y eléctrica, como asimismo la venta de los repuestos correspondientes, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero. — Capital social es de $ 20.000.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Juan Carlos Ruffini, Ernesto Ruffini y Jorge Ernesto Ruffini, con el cargo de gerentes, ejerciendo la representación y cuyas firmas de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 5.642

GIMENEZ HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Daniel Rubén Giménez, casado, 36 años, paraguayo, industrial, Portela 3034, de la Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.642.655. — Juan Bautista Giménez, 31 años, casado, argentino, industrial, Castañón 2934, Capital Federal y Documento Nacional de Identidad número 5.071.147. — Eduardo Cayetano Giménez, 29 años, casado, argentino, industrial, Castañón 3345, de Capital Federal, Documento Nacional de Identidad 8.321.051. — Antonio Palmiro Giménez, 27 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en casa 914 del Barrio Rivadavia de Curapaligüe y Cobo, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 10.533.588 y Carlos Miguel Giménez, 25 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en la casa Nº 757 del Barrio Rivadavia de Curapaligüe y Cobo, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad 10.139.739. — 2) Fecha de constitución: Diez (10) de marzo de 1980 por instrumento privado. — 3) Denominación: GIMENEZ HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Portela 3034, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto: Comercializar los componentes básicos en la fabricación de marcos para cuadros, elaborados mediante procedimientos manuales y|o mecánicos de blanqueado, caré, dorado a la hoja, imitación caoba, etc., aplicados sobre molduras y|o varillas de madera frizada, labradas, caladas y lisas de propia y|o ajena fabricación. — 6) Capital social: Sesenta millones de pesos ($ 60.000.000.-). — 7) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: A cargo de los socios gerentes. — Los contratantes quedaron designados gerentes con uso de la firma social sola e indistintamente alternada. — 8) Organización de la representación legal: A cargo de los socios Gerentes. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Plazo de la sociedad: 25 años a partir del 10 de marzo de 1980.

Buenos Aires, mayo 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 5.660

ARQUITECTO HELLY NAHMAD Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Pública número 36 de 12 de marzo de 1980, pasada por ante el Escribano Mauricio Jujnovsky se constituyó ARQUITECTO HELLY NAHMAD Y ASOCIADOS S. R. L. — Socios: Hillal Nahmad, italiano, casado, arquitecto, 28 años, C. I. 7.002.355, domicilio: O'Higgins 1563 y Patricia Liliana Mogulievsky, argentina, casada, comerciante, 24 años, C. I. 6.742.297, domicilio: O'Higgins 1563, Cap. — Domicilio social: Rodríguez Peña 2024, Pta. Baja 1, Cap. — Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos y materiales para la decoración, tapicería y artículos de regalos. — Capital: $ 27.000.000. — Plazo de duración: 90 años. — Organización legal: Los dos socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, mayo 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48 000 — Nº 5.645

R O M A L U S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 17 de abril de 1980, los señores Roque Luis Costanzi y Manuel Prieto, ceden, venden y transfieren 40.000 cuotas de capital por el precio total de $ 145.134.524; que tienen en ROMALUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la siguiente proporción: Al señor Luis Jorge Bryant 10.000 cuotas. — A la señora Angela María Bernini de Bryant 15.000 cuotas y a los señores Carlos Luis Bryant, Pablo Enrique Bryant, Virginia Elizabeth Bryant Bernini, Daniel Ricardo Bryant y Guillermo Jorge Bryant 3.000 cuotas a cada uno de ellos. — La administración de la sociedad estará a cargo de los siete socios con el cargo de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de los señores Luis Jorge Bryant o Angela María Bernini de Bryant en forma indistinta o a dos cualesquiera de los restantes socios en forma conjunta. — E|l.: Roque. Vale. — E|l.: limitada. Vale.

Buenos Aires, mayo 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 5.649

CREACIONES TAMARA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 110, otorgada el 19|3|80, ante el Escribano de esta ciudad, Norberto Estrín, al Fº 334 del Reg. 217, Tamara Eva Stern, se retira de CREACIONES TAMARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, renunciando al uso de la firma social, y vende, cede y transfiere a favor de Nélida Graciela Goñi de Stern, las 1.035 cuotas por valor de $ 100.500 que tiene y le corresponde en dicha sociedad, y Nélida Graciela Goñi de Stern juntamente con Tomás Alfonso Stern, han resuelto de común acuerdo aumentar el capital social de la suma de $ 201.000 a la de $ 1.000.000, o sea en la suma de pesos 799.000, el cual es suscripto por ambos socios en partes iguales, es decir pesos 399.500 por cada uno de ellos. — Por tal motivo, modifican la cláusula 4ª del contrato constitutivo, quedando vigentes, sin modificación y en toda su fuerza y vigor las demás, las cuales ratifican y confirman sin exclusión alguna, siendo dicha cláusula modificatoria del siguiente tenor: El capital social está constituido por la suma de $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una, suscripto e integrado por los socios en partes iguales, es decir: 5.000 cuotas por cada uno de ellos. — Datos de la cesionaria: Argentina, nacida el 29|4|1951, L. C. 6.531.690, casada, domiciliada en Vuelta de Obligado 67, Florida, Prov. de Buenos Aires, comerciante. — Test.: Buenos Aires, mayo de 1980, No vale.

Buenos Aires, mayo 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 5.662

D I S T R I J O R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 7|5|1980 se constituyó la sociedad DISTRIJOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo sus socios: Segundo Sampedro Mariño, español, casado, comerciante, nacido el 4|11|1931, C.I. P. F. Nº 5.341.069, domiciliado en República del Líbano 719, de Lanús Este, Prov. de Bs. As., y Fernando Correia Tenazinha, portugués, casado, comerciante, nacido el 9|11|1941, C. I. Policía Federal 5.418.592, domiciliado en Lafuente 52, de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — Domicilio: Constitución 1.222|24, Capital Federal. — Duración: 25 años desde su inscripción. — Objeto: Venta, distribución y comercialización de productos lácteos y sus derivados, de fiambres, embutidos; de dulces, mermeladas y afines y productos de granja en general. — Capital: Se fija en $ 3.000.000 dividido en 300.000 cuotas de $ 10 que son suscriptas por partes iguales e integradas en dinero efectivo. — Administración: A cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de gerentes y tienen la representación legal en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: Enrique M. Butty. Vale. Testado: Tatiana Schifris. No vale.

Buenos Aires, marzo 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 5.693

S P A R K S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Susana Valiante, argentina, soltera, 9|1|57, comerciante, D.N.I. 13.120.452, Callao 1720, Capital y Sandra Plunkett, argentina, soltera, 4|12|56, comerciante, D. N. I. 12.892.408, Alfaro 195, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. — Por Escritura 30, 28|3|80, R. de la Lastra, Reg. 482, se constituyó SPARKS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio, Callao 1720, 7º, A, Capital. — Objeto: La enseñanza y|o academia de idiomas, especialmente de inglés, traducciones, educación, integral, promoción de cultura, se propenderá a la formación de idiomas, humanística, científica, artística, vocacional en orden principal y|o investigación científica. — Plazo: 10 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Un millón de pesos, dividido en 10.000 cuotas de 100 pesos cada una. — La administración y representación, son designadas Gerentes: María Susana Valiante y Sandra Plunkett y obliga a la sociedad la firma de una cualesquiera de ellas. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sfr.: Domicilio, en, Valen.

Buenos Aires, mayo 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 5.710

FABRICANTES ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 7|3|80, Pablo Aníbal Sosa, cede y transfiere con retroactividad al 1|2|79, a los señores Antonio D'Aloia, L.E. 3.245.153, nacido el 21-1-25, Luis Cipriano Torrez, L.E. 4.303.002, nacido el 6|2|40 y Roberto Oscar Menna, L.E. 4.942.843, nacido el 14|9|30, todos argentinos, casados, domiciliados en Valderrama 4333, Capital, comerciantes, las 5.000 cuotas de $ 10 c|u, que tiene y le corresponden en "FABRICANTES ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal. Enmendado "7" Vale.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000. — Nº 5.573

AUDIO R. & R.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Socios: Jorge Augusto Fernández, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 3 de agosto de 1929, L.E. 4.492.032, domiciliado en Londres 1063, Longchamps, Pcia. de Bs. As.; Domingo Morasso, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.337.536, nacido el 1º de setiembre de 1928, domiciliado en Santiago del Estero 174, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Ricardo Horacio Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de diciembre de 1951, D.N.I. 10.305.838, domiciliado en Santiago del Estero 174, Martínez, Pcia. de Bs. As. — 2) Fecha del instrumento: 23|4|80, privado. — 3) AUDIO R. & R. S.R.L. — 4) Ciudad de Bs. As., Suipacha 211, piso 15, dpto. "E". — 5) Objeto: a) importación, exportación, compra, venta, permuta, explotación y distribución, a nombre propio o de terceros, de artículos de audio, televisores, radios, grabadores, amplificadores, parlantes, micrófonos audífonos, auriculares y sus accesorios y repuestos, nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera; b) adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; c) aceptación dentro y fuera del país de representaciones de firmas nacionales o extranjeras; d) realización de préstamos en dinero con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como en la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, o toda clase de papeles mobiliarios y de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — 6) Plazo: noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: pesos diez millones doscientos mil ($ 10.200.000). — 8) Administración: los tres socios revisten el carácter de gerente. — 9) Organización de la representación legal: dos cualquiera de los tres socios gerente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. S|R.: Jorge Augusto Fernández y 8; vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.000. — Nº 5.616

P. T. A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 60, 24 abril de 1980. María Isabel Gismondi, cede 15.000 cuotas de la sociedad "P. T. A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de Laura Sofía Cecilia Olivari de Petti, argentina, nacida el 18 de febrero de 1938, casada, L.C. 0.936.712, Avenida

Montes de Oca 825, Capital Federal. Los actuales socios o sea la señora de Petti y el señor Manuel Juan Ambrosio Olivaria ejercerán la Gerencia de la sociedad en forma conjunta, separada o alternativamente. — S|R.: Gismondi: Vale.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 — Nº 5.731

SANMASTRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Edgardo Marcelo Alberti (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — 1) Socios: Julio Eduardo Santoro, L.E. 4.875.178, argentino, casado con Jesús Mercedes Franco, comerciante, nacido el 8|10|1938, domiciliado en Santa Fe 996, piso 1º, Banfield. Rubens Darío José Mastropablo, L. E. 4.822.974, argentino, casado con Susana María Fusaro, comerciante, nacido el 13|3|1933, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 8193, Lomas de Zamora; y César Juan Francisco Mastropablo, L.E. número 4.854.329, argentino, casado con Marta Isabel Herrera, comerciante, nacido el 27|11|1936, domiciliado en Rodríguez Peña 284, Dpto. 2, Banfield. — 2) Instrumento constitución: Documento privado del 31 de diciembre de 1975. — 3) Denominación: SANMASTRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Salguero 1983, piso 5º B, Capital. — 5) Objeto: Inversión y explotación de negocios de gastronomía en general. — 6) Duración: 20 años a contar del 1º noviembre 1975. — 7) Capital social: $ 80.000. — 8) Administración: Los socios como gerentes en forma individual, conjunta o alternadamente. — 9) Representación legal: Los gerentes en forma individual, conjunta o alternadamente. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Entrelíneas: Edgardo Marcelo Alberti (interino): Vale.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 5.746

ALBERTO MATA PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Mata, argentino, divorciado, L.E. 4.138.303, de 45 años, productor, domiciliado en Los Lagartos Country Club, Pcia. de Bs. As.; y Elena Cora César, argentina, soltera, nacida el 8|9|53, redactora publicitaria, D.N.I. Nº 10.590.427, domiciliada en Paraguay 1275, Capital Federal, por documento privado del 8 de noviembre de 1979, se constituyó la sociedad "ALBERTO MATA PRODUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio legal; Sarmiento 2152, Capital Federal; su duración es de 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: Producción de programas para radio y televisión, cine comercial y espectáculos, publicidad para medios de difusión radiales y televisivos, gráficos y para vía pública. Capital social es de $ 2.000.000. La duración y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. El ejercicio social cierra el 1º de enero de cada año. — E|L.: Cora vale.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 69.000 — Nº 5.643

LEGRIS, RACAMONDE Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDUARDO Pedro Legris, argentino, casado, comerciante, 6|8|1924, L.E. 5.103.802, Santa Fe 5355, 2º C, Capital; Pedro Eduardo Legris, argentino, ingeniero agrónomo, soltero, 13|12|1951, D.N.I. 10.269.080, Santa Fe 5355, Capital y Héctor Manuel Racamonde, argentino, soltero, médico, 25|7|1957, L.E. 4.258.023, Carasa 2056, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Fecha: 2|5|1980. Denominación: LEGRIS, RACAMONDE Y CIA. S.R.L. — Domicilio: Santa Fe 5355, 2º C, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. —Objeto: por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros al ejercicio de las siguientes actividades: Importadora y exportadora: mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — Comercial: mediante la compra, venta, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con los siguientes bienes: automotores, rodados, maquinaria agrícola, tractores, maquinaria y herramientas de trabajo, sus repuestos y accesorios, casas rodantes, remolques, acoplados y motocicletas, artículos rurales, hacienda en pie, granos, cereales, y carnes. — Capital: $ 5.100.000. — Gerentes: los tres socios. — Representación: indistinta. — Cierre ejercicio anual: 31 de enero. E|L.: artículos rurales: Vale.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000. — Nº 5.777

CONSORCIO AUSTRIA 2457|59

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 28|9|79, 7|12|79 y 28|12|79. Arón Fiszbein, vende, cede y transfiere 250.000 de las que tiene en mayor cantidad en "CONSORCIO AUSTRIA 2457|59 S.R.L.", a Lea Braslavsky de Timerman, argentina, de 55 años, casada, comerciante, L.C. 70.389, Madero 166 de Vicente López en la suma total de $ 150.000.000, a la cual incorporan a la sociedad como Gerente y modifican las cláusulas 5º y 6º que en adelante quedan redactadas así: Quinta: El capital social se fija en la suma de $ 100.000.000, dividido en 10.000.00 de cuotas de $ 10, cada una de ellas, suscriptas e integradas totalmente por los socios, conforme al siguiente detalle: Lea Braslavsky de Timerman, suscribe e integra 5.000.000 de cuotas o sea $ 50.000.000, Arón Fiszbein, suscribe e integra 4.990.000 cuotas o sea $ 49.900.000, Abraham Fiszbein, suscribe e integra 8.000 cuotas o sea $ 80.000 y Norberto Daniel Lewin, suscribe e integra 2.000 cuotas o sea $ 20.000. — De dicho capital fue integrado al constituirse $ 5.000.000, en dinero efectivo y el resto de $ 95.000.000, fue integrado por los socios Lea Braslavsky de Timerman y Arón Fiszbein de aportes efectuados con anterioridad y se encuentran invertidos según balance suscripto por los socios con certificación contable. — Sexta: La sociedad será administrada por los gerentes señores Lea Braslavsky de Timerman, Arón Fiszbein y Abraham Fiszbein, quienes tendrá la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. — Actuando de tal forma los gerentes obligarán en forma conjunta de cualesquiera de ellos, a la sociedad con su firma en la forma indicada, y en consecuencia, podrán administrar y disponer libremente de los bienes de la sociedad, teniendo a tal fin, todas las facultades necesarias, incluso aquellas para las cuales la ley exige poder especial conforme al art. 1.881 del Código Civil y al art. 9º del Dto. Ley 5.935|63. — Podrán en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privados, establecer sucursales, agencias u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudicial con el objeto y extensión que juzguen conveniente.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 114.000. — Nº 5.786

VITALINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 30; 1) Luis Biasizzo, italiano, soltero, 62 años, industrial, C. I. 4.001.259, Deán Funes 2160, Capital; Sofía Krysztal, argentina naturalizada, 59 años, industrial, L. C. 10.315.805, Av. Corrientes 2221, Capital; 2) 24 de marzo de 1980; 3) "VITALINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida de Mayo 1375, piso 1º; 5) La sociedad tiene por objeto la construcción de obras de cualquier naturaleza incluyendo en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, caminos, pavimentaciones, puentes, edificios, bajo cualquier régimen, urbanizaciones, mensuras, y obras de ingeniería y|o arquitectura, ya sean públicas o privadas, pudiendo a tales efectos comprarlos, venderlos, permutarlos, usufructuarlos, arrendarlos, lotearlos, someterlos al régimen de la ley de prehorizontalidad y de propiedad horizontal y sus decretos reglamentarios y|o cualquier otro sistema que permitan las leyes en vigor o futuros planes de construcción de viviendas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos, ya sean oficiales, nacionales, provinciales, mixtos o privados. La sociedad podrá desarrollar su objeto en el país o en el extranjero, teniendo a tales efectos plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 6) 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) Pesos 500.000; 8) Socio-gerente el Sr. Luis Baasizzo; 9) El Sr. Biasizzo; 10) 31 de diciembre; S|Raspado: adquirir, vale.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 81.000 — Nº 5.808

STAFE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
DE SERVICIOS
EMPRESARIOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escrituras: 399, 737, 71; fechas: 5|6|1979; 18|10|1979; 17|3|1980; 1) Juan Horacio Sande, L. E. 7.698.024, Ventura Bosch 6836, nacido el 9|8|1949, argentino, abogado, casado, y Mabel Beatriz Guzzi, D. N. I. 10.469.309, argentina, comerciante, casada, nacida el 10|4|1952, Ventura Bosch 6836, ambos vecinos de la Capital Federal; 2) 5|6|1979; 3) "STAFF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE SERVICIOS EMPRESARIOS"; 4) Ciudad de Buenos Aires, José León Suárez 823, Dpto. Nº 2; 5) El objeto de la sociedad será la prestación de servicios empresarios de carácter eventual, como así también toda otra actividad comercial inherente a su mismo ramo; 6) 10 años desde el 5 de junio de 1979; 7) $ 2.000.000 (dos millones); 8) Ambos socios revisten el cargo de Gerentes; 9) Cada uno de los Gerentes en forma individual; 10) 30 de junio.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.000 — Nº 5.809

MAS B. E. S.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escrituras 402 y 1.126 — 1º) Horacio Francisco Barsamini, argentino, casado, de 49 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.342.814, domiciliado en esta ciudad, calle Virrey Liniers Nº 577, piso 7º, departamento "C"; don Juan Carlos Ederra, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.835.938, de 44 años de edad, domiciliado en la localidad de Temperley de la Provincia de Buenos Aires, calle Malvinas Argentinas Nº 1040; don Antonio Seleskin, argentino, viudo, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.805.657, de 47 años de edad, domiciliado en la localidad de Temperley, Provincia de Buenos Aires, calle Ingeniero Mitre Nº 1121. — 2º) 11 de abril de 1979 y 22 de agosto de 1979. — 3º) "MAS B.E.S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4º) Echenagucia Nº 718 y 722, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la explotación de un comercio para la elaboración y venta de productos panificados, de repostería, de sandwichería y anexos. — 6º) Cincuenta años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 18.000.000. — 8º) Los tres socios en calidad de gerentes. — 9º) La firma conjunta, individual o indistintamente de cualquiera de los tres Gerentes, desempeñan por el plazo social. — 10) 31 de diciembre.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 66.000 — Nº 5.810

MAXI FILT UNIVERSAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 2|5|80, ante Alberto Ricardo Amado, MAXI FILT UNIVERSAL S. R. L., modificó sus cláusulas cuarta y quinta en el sentido que su duración será de 2 años a partir de la fecha de la escritura; y que la Administración está a cargo de los socios con carácter de Gerentes, teniendo el uso de la firma social cualquiera de ellos en forma indistinta.
Buenos Aires, mayo 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000 — Nº 5.800

ATTANASIO Y SAPORITI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Attánasio, Horacio Arturo, argentino, casado, 22|9|1927, comerciante, L. E. 4.778.193, Viamonte 1709, piso 3, B, Capital. — Saporiti, Osvaldo José, argentino, casado, 8|5|1929, comerciante, L. E. 5.560.846, Espora 272, Temperley, Pcia. de Bs. As. — 2) 2|5|1930. — 3) ATTANASIO Y SAPORITI S. R. L. — 4) Avda. Vélez Sarsfield 1199, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de hierros y aceros, y toda clase de materiales para la industria metalúrgica y clavos y alambres para el ramo de la construcción. — Servicio de almacenaje para mercaderías en tránsito. — 6) 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 4.000.000. — 8) Ambos socios en su carácter de Gerentes, en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, mayo 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000 — Nº 5 806

JORGE B. MASELLI Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Bartolomé Maselli, argentino, casado, nacido el 12|6|25, L. E. Nº 4.763.010, domiciliado en Mendoza 2151, piso 13, B. Capital, comerciante la señora Susana Esther Fitzgerald de Maselli, argentina, casada nacida el 15|11|36, L. C. Nº 3.497.007, domiciliada en Mendoza 2151, piso 13, B Capital, comerciante y Alberto Domingo Emilio Maselli, argentino, casado, nacido el 20|3|24, L. E. número 2.003.445, domiciliado en Paraguay 880, piso 6, 46, Capital, Contador Público Nacional. — Fecha de constitución: 15|10|79. — Denominación: JORGE B. MASELLI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo de duración: Se fija en quince años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Piedras 113, piso 4, oficina 1, Capital Federal. — Capital: Se fija en la suma de treinta y tres millones treinta mil pesos, dividido en 33.030 cuotas de mil pesos cada una. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes

actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos, materiales, maquinarias, piezas, materias primas y elementos de y para óptica, fotografía, cinematografía, electrónica, cirugía y|o afines a los mencionados. — El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones relativas a las actividades precedentemente indicadas. — b) Industriales: Mediante la elaboración y|o armado en establecimientos propios o de terceros de elementos destinados a ser utilizados en óptica, fotografía, cinematografía, electrónica, cirugía y|o afines a los mencionados. — c) Financieras: Mediante financiaciones en general y toda clase de operaciones a crédito con o sin garantías reales o no, excluyendo operaciones financieras en las que se requiere el concurso público o estén previstas en la Ley 18.061. — d) Especiales: Mediante la inversión de capitales en bienes muebles e inmuebles con destino al cumplimiento de los objetivos mencionados en el objeto social. — Administración: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de las siguientes personas: a) Los socios, quienes por este acto quedan nombrados gerentes. — b) La señora Zulma del Carmen Benito de Maselli, argentina, casada, nacida el 3|12|31, D. N. I. Nº 2.903.739, domiciliada en Paraguay 880, piso 6º, 46, Capital, comerciante, quien es designada gerente no socio. — El uso de la firma social será: 1) Los socios gerentes tendrán el uso de la firma social indistintamente entre si y|o con respecto a los gerentes no socios. — 2) La gerente no socio, sólo podrá firmar juntamente con los socios gerentes Jorge Bartolomé Maselli y Susana Esther Fitzgerald de Maselli. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, mayo 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000 — Nº 5.802

LUANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Risso Patrón, argentino, de 26 años, comercinate, soltero, D.N.I. 10.555.271, Estomba 1901 Cap. y Roberto Hugo Iorio, argentino, de 29 años, comerciante, casado, L.E. 7.698.751, Av. Díaz Vélez 5304, 3º "E" Cap.: — Fecha constitución: 18|2|80. — Denominación: "LUANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Díaz Vélez 5304, piso 3º "E", Capital: Objeto: ejercer actividades comerciales mediante la importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor, distribución de artículos de cotillón juguetes, indumentaria y amoblamiento infantil y artículos de librería. Plazo: 5 años a partir de la fecha del presente contrato. — Capital. $ 6.000.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por partes iguales por los socios en dinero efectivo. — Administración, dirección y representación: por ambos socios como gerentes, para obligar a la sociedad se necesitará la firma de cualquiera de los dos socios. —Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000. — Nº 5.766

EDITORIAL SAN MARCOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JORGE Resnicoff, argentino, comerciante, casado, nacido 27|4|44, L.E. 4.431.932, José Evaristo Uriburu 527, 3º "6", Cap.; Mirta Flora Schneider de Resnicoff argentina, casada, nacida 12|12|48, L.C. 6.181.884, José Evaristo Uriburu 527, 3º "6", Cap. y Natalio César Resnicoff, argentino, comerciante, casado, nacido 25|5|42, L.E. 4.392.970, Hipólito Yrigoyen 2193, 6º "B", Cap. — Fecha constitución: 27|3|80. — Denominación: "EDITORIAL SAN MARCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: José Evaristo Uriburu 527, piso 3º "6", Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La edición, distribución y venta de revistas, fascículos, periódicos y libros y cualquier otro tipo de publicación en el país o en el exterior; la impresión, composición, diagramación y armado tipográfico de publicaciones, la difusión por cualquier medio de innovaciones y adelantos técnicos y científicos, especialmente los relacionados con la estética humana, cosmetología, kinesiología y ramas afines, para lo cual podrá comprar, vender y permutar productos de laboratorios, aparatos, accesorios en general y servicios relacionados con las actividades antes enunciadas. — La realización de cursos conferencias, jornadas, encuentros, simposios y congresos relacionados con los fines antes dichos. — La provisión de servicios de cualquier tipo a los profesionales médicos, químicos, farmacéuticos, kinesiólogos, cosmetólogos, pedicuros y peluqueros. — La importación y exportación de materias primas para publicaciones, productos de higiene y tocador, químicos y farmacéuticos, artículos de belleza, aparatos y accesorios a utilizar por médicos y cosmetólogos. — Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio: Capital: $ 500.000, representado por 500 cuotas de $ 1.000 cada una, integrado por Jorge Resnicoff, 200 cuotas o sea $ 200.000, Mirta Flora S. de Resnicoff, 150 cuotas o sea $ 150.000 y Natalio C. Resnicoff, 150 cuotas o sea $ 150.000, suscripto en este acto el 50% en dinero efectivo por cada uno de los socios. — Gerencia y administración, a cargo de los tres socios, como gerentes, el uso de la firma social a cargo de Jorge Resnicoff y de Mirta Flora S. de Resnicoff, en forma indistinta o de Natalio C. Resnicoff juntamente con uno cualquiera de los señores Jorge Resnicoff o Mirta Flora S. de Resnicoff. — Cierre ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000. — Nº 5.762

ORGANIZACION KENKA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 969. — 1) Damián Héctor Ferrari, argentino, soltero, nacido el 28|12|1949, comerciante, L.E. 7.887.156, Tacuarí 892, Capital; Enrique Denardi, argentino, casado, nacido el 24|8|1946, comerciante, D.N.I. 4.546.988, Alcaraz 5422, Capital. — 2) 28 de diciembre de 1979. — 3) "ORGANIZACION KENKA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Baigorria 4452, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la explotación, compra, venta, de negocios gastronómicos. En especial la explotación de bowlings. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 7.000.000. — 8) Los dos socios en calidad de Gerentes. — 9) Cualquiera de los dos Gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre. — S.|R.: gastronómicos. Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 5.812

MONOBRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, es hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 4 de marzo de 1980, el señor José María Coria, nacido el 13|7|1932, argentino, casado en primeras nupcias con Martha Zabalza, comerciante, domiciliado en Apolinario Figueroa 1258, Capital Federal, L.E. Nº 4.512.913, hijo de José María Coria y Sara Sánchez Antelo, cede y transfiere al señor Osvaldo Aníbal Bagnasco, nacido el 25|11|1946, argentino, casado con María Cristina Cortalezzi, industrial, domiciliado en J. E. Rodó 405 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 7.781.324 las cinco mil cuotas de capital que posee y le corresponden en la sociedad "MONOBRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un precio de un mil quinientos ochenta dólares estadounidenses. — Por el mismo documento el señor Rubén Normando de los Santos, nacido el 17|9|1940, argentino, casado en primeras nupcias con Sara Rivak, comerciante, domiciliado en Liniers 435, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As., C.I. 4.757.093, hijo de Francisco de los Santos y Catalina Marchioni, cede y transfiere al citado señor Bagnasco, veinte mil cuotas sociales de las noventa y cinco mil que posee y le pertenecen en la sociedad referida, por un precio de seis mil trescientos quince dólares estadounidenses, y asimismo cede y transfiere al señor Pablo Iezzi, nacido el 11|7|1951, argentino, casado en primeras nupcias con Mónica Susana Guidi, industrial, domiciliado en la calle Pasco 362 de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 8.557.398, las restantes setenta y cinco mil cuotas que posee y le pertenecen en la sociedad mencionada, por un precio de veintitrés mil seiscientos ochenta y cinco dólares estadounidenses. — Por este mismo documento se resuelve modificar las cláusulas tercera, cuarta, sexta y séptima del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente forma: Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Paraná 439, piso 2º, dpto. 12, pudiendo establecer sucursales y o agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Proyecto, fabricación, montaje y reparación de estructuras metálicas, prensas, puentes grúas, techos, tanques, silos, galpones, tinglados, calderas, cañerías, sellos mecánicos, estructuras premoldeadas de hormigón y toda obra de construcción civil. — b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución y colocación de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios y herramientas, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y|o privadas, nacionales y|o provinciales y|o internacionales, todo ello vinculado con las actividades enumeradas en el apartado precedente individualizado con la letra a). — Sexta: El socio Pablo Iezzi reviste el carácter de gerente de la sociedad, teniendo el uso de la firma social, la que solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando absolutamente prohibido comprometerla en operaciones extrañas al mismo. — Séptima: El gerente tendrá todas las facultades para actuar en nombre de la sociedad, la que estará representada personalmente por dicho gerente o por medio de apoderado, en cuyo caso el primero estará facultado para otorgar los poderes de administración y|o disposición que estime convenientes y con las facultades que fueren necesarias.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 192.000 — Nº 5.821

JOFRAMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 35. — 1) Cármen Belvedere, argentina, nacida el 28 de enero de 1958, soltera, comerciante, D.N.I. 14.121.771, Sarmiento 4442, piso 3º, dpto. 19, Capital; Benito Pedro Sardanelli, argentino, nacido el 29 de abril de 1955, comerciante, D.N.I. Nº 11.768.136, Gurruchaga 1755, Capital. — 2) 10 de abril de 1980. — 3) "JOFRAMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Yatay 718|20, Capital Federal. — 5) Fabricación y venta de artefactos del hogar y demás artículos vinculados con esa actividad, especialmente los correspondientes al rubro de equipos electrónicos, sistemas de video, audio, radio, televisión, etc., inclusive su importación y exportación. — 6) 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 16.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 5.811

DELIKATESSEN ZUCHEFF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 1.486. — 1) Juan Enrique Guarinacio, argentino, casado, comerciante, 39 años, L.E. 4.365.229, Ramón L. Falcón 2859, Capital; Alicia Beatriz Iglesias de Guarinacio, argentina, casada, comerciante, 37 años, L.C. 9.993.618, Ramón L. Falcón 2859, Capital; Nélida Rosario Guarinacio de Notarfrancesco, argentina, casada, comerciante, 49 años, L.C. 3.400.167, Basualdo 1160, Capital. — 2) 15 de abril de 1980. — 3) "DELIKATESSEN ZUCHEFF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Lavalle 710, piso 15 "C". Capital Federal. — 5) Importación, exportación, compra, venta, comercialización, elaboración de productos que componen la rama alimenticia y gastronómica, y la instalación y explotación de locales, restaurantes, bares y casas de comida. — 6) 99 años, desde el día en que sea registrada en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) Juan Enrique Guarinacio, en calidad de Gerente. — 9º) El socio Gerente, Juan Enrique Guarinacio. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 5.813

LILI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres.: Jorge Leal, argentino, casado, nacido el 26|7|1938, industrial, L.E. Nº 4.276.148; y Carmelo Felipe Braciaventi, argentino, casado, nacido el 24|1|1928, industrial, L.E. Nº 4.039.745; ambos domiciliados en Pedro Lozano 3985, Capital; según documento privado de fecha 4 de diciembre de 1979; han dejado constituida la sociedad "LILI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en el Pasaje El Nandú 3165, Capital; cuyo objeto será la fabricación y comercialización de guantes en sus más variadas formas y derivaciones. — Importación y exportación. — Asimismo la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra tarea o actividad que directamente se relacione con el objeto antes enunciado; cuya duración será de cinco años, a partir del día 1º de noviembre de 1979; con un capital social de $ 3.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de ambos socios, en carácter de gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de octubre de cada año. — Enmendado: mayo; vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 5.855

MENCION PUBLICITARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Horacio Claudio Bruno, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6|12|45, C.I. Nº 7.749.548 P.F., domiciliado en calle 25 de Mayo 547, de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Oscar Faustino Bruno, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 21|11|41, con L.E. Nº 7.722.527, con domicilio en calle 25 de Mayo 547, de Lanús, Pcia. de Bs. As. 2º) Fecha instrumento constitutivo: 16|4|80. 3º) Denominación: MENCION PUBLICITARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 943, entrepiso, oficina Nº 8, Capital. — 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto comercial realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: La explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, televisivo, gráfico, mural, cinematográfico así como también por medio de megáfonos móviles o no, impresos en todos sus aspectos derivados y modalidades, inclusive la realización, fabricación y distribución, importación, exportación de todos tipos de elementos como ser chapas afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. — La compra, venta, arrendamiento por cuenta propia o de terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo ya sea en lugares o locales privados o públicos, la compra, venta, importación, exportación de materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad. — 6º) Plazo de duración:

Cinco años a partir del día 16 de abril de 1980. — 7) Capital social: Se fija en la suma de pesos cinco millones, dividido en cinco mil cuotas de un mil cada una valor nominal, que los socios suscriben totalmente por aportes iguales. — Se integra el capital suscripto en un ciento por ciento en especie. — 8º) Organización de la representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Oscar Faustino Bruno, en calidad de Gerente, quien tendrá el uso de la firma social. — 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: tendrá; vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.000 — Nº 5.857

ACONCAGUA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 131 del 2|5|80, en "ACONCAGUA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se produjo la siguiente cesión de cuotas sociales: el señor Basilio Dabais cedió veinticinco mil cuotas sociales a: Balbina Ilda María García Zubia, argentina, 52 años, casada, comerciante, L.C. 1.184.324, domiciliada en Ada Elflein 2714, Beccar, Pcia. de Bs. As. El precio de dicha cesión fue de dos millones quinientos mil pesos.
Enmendado: produjo, mil: Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000. — Nº 5.875

L U G R A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por acto privado del 21 de abril de 1980. — Luis Verni, argentino, casado, de 44 años, médico, con L.E. 4.160.240, domiciliado en Campichuelo 900, piso 7º, Capital Federal y Graciela Córdoba, argentina, soltera, de 32 años, comerciante, con L.C. 5.726.882, domiciliada en Hidalgo 334, 4º A, Capital Federal. — "LUGRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y comercial en Maipú 42, piso 8º, oficina 84, Capital Federal. — Tiene por objeto: Importar y exportar: la comercialización en el país de los productos a importar y exportar. — Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todos los trámites y gestiones ante la Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General de Puertos y|u otras reparticiones. — Comisiones y representaciones: Para el cumplimiento de los fines la sociedad tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y todos aquellos contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Su capital es de $ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000. cada una, suscriptas totalmente por los socios en partes iguales o sea pesos 1.500.000 cada uno, integrado en efectivo. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — La administración de la sociedad y representación legal de la misma estará a cargo de los dos socios, quienes para tal fin revisten el carácter de socios gerentes. — El uso de la firma social y la representación legal será ejercida por uno cualesquiera de ellos, siendo ejercida la fiscalización por todos los socios. — Plazo: 5 años a partir del 21 de abril de 1980.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000. — Nº 5.886

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 31|8|80, Escribano Jorge Vast Salanouve. — Los socios de "IVA HERMANOS S. R. L.", nombraron Gerente al señor Natalicio Alfio Iva, en reemplazo de Mario Roberto Iva, para que con uno o mas socios representen en todos los actos legales comerciales y civiles, que debe realizar la sociedad y en especial para la compra y venta de bienes inmuebles, percibir precios, constituir derechos reales sobre bienes inmuebles, compra, venta de bienes fijos y de consumo, etc. y todo acto lícito relacionado con la actividad social, más todos los actos sin limitaciones de ninguna índole, que se especifican en la cláusula 5º del contrato social.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 e. 23|5 Nº 5.758 v. 23|5|80

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Protocolización de acta de asamblea Traful Sociedad en comandita por acciones. — Escritura número ochenta y tres. — **En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiseis días del mes de abril del año mil novecientos setenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Juan Carlos Trevisan, argentino, casado, domiciliado en la calle Paraguay 776 3º Piso de esta Capital, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento doy fé, quien en su carácter de liquidador de TRAFUL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, solicita se protocolice el Acta de Asamblea celebrada el 18 de marzo de 1977, obrante en el Libro de Actas número 1, que me exhibe y que transcripta en forma literal dice: "En Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 1977 siendo las 19 horas, se reúnen los accionistas de "Traful S. C. A.", con la presencia de los tres socios comanditados de dicha sociedad, en el inmueble de su pertenencia sito en la calle Superí 1949, Capital, en Asamblea General Extraordinaria. No asiste el Señor Inspector de Personas Jurídicas. Por unanimidad de los asistentes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo decimosegundo de los Estatutos Sociales, se designa Presidente de la Asamblea a la Señora Elena Aurelia Alvarez de Viglione, quien acepta el cargo. A continuación, el Presidente informó que la Asamblea tenía "quórum" praa funcionar legalmente, estando presentes dos poseedores de tres mil trescientos cincuenta acciones de capital comanditario, las que han sido depositadas en la sociedad para esta Asamblea, y los socios comanditados, correspondiendo a los primeros tres mil trescientos cincuenta votos en conjunto y a los segundos cincuenta votos a cada uno. — Las acciones del capital comanditario están en posesión de las siguientes personas: 1675 en poder de la Sra. Elena Aurelia Alvarez de Viglione, 1675 en poder de la Señorita Raquel Alvarez. El exponente aclara que la Asamblea se realiza de acuerdo a lo prescripto por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550 que se refiere a las Asambleas unánimes y a lo previsto al respecto en el artículo decimoprimero del contrato social. — El "quórum" logrado es entonces el 100 %. A continuación se pasó a tratar el temario incluído en el orden del día: a) Disolución Social: La Señorita Raquel Alvarez manifiesta que, siendo en la actualidad dos de los socios comanditados poseedores del total del capital comanditario y no existiendo criterios coincidentes sobre la forma de continuar con el giro social, propone, la disolución de Traful S. C. A. — La totalidad de los socios y accionistas presentes por unanimidad prestan conformidad con la propuesta, por lo que queda decidida la disolución social. — b) Liquidación de la Sociedad: El señor Ricardo Viglione propone designar como liquidadores de la sociedad a los Doctores Pablo López Borrelli y Juan Carlos Trevisán, quienes ejercerán dichas funciones actuando conjuntamente. — Para el caso de que los citados liquidadores tuvieran divergencias sobre asuntos de forma o de fondo referentes a la liquidación social, dicha diferencia deberá ser resuelta por el Doctor Fernando de Abelleyra, cuya decisión al respecto será reconocida y aceptada en forma obligatoria por los liquidadores. — Estos quedan expresamente facultados para realizar todos los trámites exigidos legalmente para el cumplimiento de sus funciones sin restricción ninguna. — Para efectuar los trámites e inscripciones necesarios ante la Inspección General de Personas Jurídicas y ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, Podrá actuar indistintamente cualquiera de los liquidadores designados. — La propuesta precedente es también aceptada en forma unánime por los socios y accionistas presentes. — c) Nombramiento de Accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea: El presidente propone que la totalidad de los accionistas y socios presenten, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea y que se invite a los liquidadores designados, que se encuentran en la sede social, a que suscriban asimismo la présente acta con carácter de aceptación del cargo conferido. — La propuesta es aprobada por unanimidad por todos los asistentes. — No existiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20,15 horas. — Hay cinco firmas que dicen: Elena Amelia Alvarez de Viglione; Ricardo Viglione; Pablo López Borrelli; Raquel Alvarez y Juan Carlos Trevisán. Es Copia Fiel de su original obrante en el folio dos del libro Nº 1, el que rubricado por el Registro Público de Comercio el 18 de agosto de 1965, bajo el Nº 16.813, tengo a la vista doy fé, como de que agrego a la presente fotocopia autenticada. — Leída y Ratificada, así la otorga y firma de conformidad ante mí, doy fé, Fernando Francisco Louge, Escribano.**

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 267.000 e. 23|5 Nº 5.804 v. 23|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 notifica a ALEJANDRO MEZA la siguiente providencia: "Buenos Aires, mayo 8 de 1978. Atento lo solicitado y que la parte demandada que fuera notificada a fs. 27 con fecha 25|8|77 no ha comparecido a los autos, declárasele rebelde con los alcances del art. 59. C.P. Notifíquesele", dictada en autos "Luchetti y Bordogna M.I.I.F. y M. y otra c|Meza, Alejandro s| rescisión". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.
José María Irigaray, secretario.
$ 32.000 e.23|5 Nº 5.632 v.26|5|80

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a BARTOLOME DE ESCALADA RODRIGUEZ para que se presente a estar a derecho dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial en los autos "Taxonera de Escalada Antonia s|autorización". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1980.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 24.000 e.23|5 Nº 5.833 v.26|5|80

"El Juzgado Nº 16 en lo Civil, Secretaría Nº 32 notifica a CARLOS DELFIN AVALOS y JUSTA EVANGELINA MESA, en autos Sociedad Urbanizadora Inmobiliaria S.A. c|Avalos, Carlos Delfín y otra s|rescisión de boleto" la sentencia que dice: "Buenos Aires, noviembre 14 de 1978. Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda. 2) Declarar resuelto el contrato de compraventa celebrado entre las partes respecto del lote de terreno Nº 3, manzana 1 de González Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y dar por perdidos a los demandados Carlos Delfín Avalos y Justa Evangelina Mesa, las sumas abonadas como parte de pago. 3) Ordenar la restitución del inmueble a la actora en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. 4) Regular... Dra. Adriana Haydée Luna... cincuenta mil pesos. 5) Notificar Miguel Angel Vilar Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980.
Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 60.000 e.23|5 Nº 5.627 v.26|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en la calle Lavalle 1212, piso 5º, Capital Federal en autos "Mosca Esteban s| sucesión", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN MOSCA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 20.000 e.23|5 Nº 5.472 v.27|5|80

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a don MIGUEL TOHME, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos Saldicco, Antonio c|Tohme, Miguel s|escrituración, bajo apercibimiento de designar el Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 343, del Cód. Procesal).

Buenos Aires, mayo 19 de 1980.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 28.000 e.23|5 Nº 5.837 v.26|5|80

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, notifica en autos: "PAULA ICSA y otra c|OROZCO, OSCAR s|sumario" la sentencia que dice "Buenos Aires 27 de junio de 1978 ...Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En Consecuencia, condeno a Oscar Orozco a escriturar el lote 15 de la manzana 20 de la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, dentro de los 30 días posteriores a que la actora designe y le comunique fehacientemente el nombre y dirección del escribano que otorgará la escritura, y a pagar a la actora en el acto de la escrituración la suma de ciento cincuenta y seis mil pesos, con más sus intereses, bajo apercibimiento de resolverse la operación en el pago de los daños y perjuicios. Con costas a cuyo efecto regulo en veintitrés mil ochocientos pesos el honorario de la doctora Adriana Haydée Luna, letrada apoderada de la actora. — Notifíquese. — Néstor Lloveras. Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. —
María Isabel Millán, secretaria.
$ 72.000 e. 23|5 Nº 5.625 v. 26|5|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO VALERIANO BARRAGAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. —
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 20.000 e. 23|5 Nº 89.020 v. 27|5|80

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 21|2|80 al 25|2|80.

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza a JOSE BARRIENTOS CAREIRA para que comparezca en los autos caratulados: "Barrientos Carreira, José s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por un día durante seis meses.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979.
— Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 7.200.—	e. 18|12	Nº 81.927	v. 18|2|79
$ 12.000.—	e. 18|1	Nº 86.167	v. 18|1|80
$ 12.000.—	e. 19|2	Nº 89.055	v. 19|2|80
$ 12.000.—	e. 18|3	Nº 93.712	v. 18|3|80
$ 12.000.—	e. 18|4	Nº 99.366	v. 18|4|80
$ 12.000.—	e. 23|5	Nº 5.861	v. 23|5|80

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GUDIÑA o FRANCISCA GUDIÑA DELGADO o FRANCISCA GUDIÑA DE VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. —
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 20.000 e. 23|5 Nº 4.058 v. 27|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el boletín Oficial del 16 al 20|5|80.

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a SILVIO DOMINGO INFANTI, para que comparezca a estar a derecho y tome la participación que le corresponde dentro del plazo de diez días en autos "DIENER CIFSA c|INFANTI, SILVIO DOMINGO s|rescisión" apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. —
María Eugenia Girandy, secretaria.
$ 28.000 e. 23|5 Nº 5.628 v. 26|5|80

—— Nº 27 ——

El Juzgado en lo Civil Nº 2., Secretaría Nº 54, notifica a ALBERTO NARCISO VIDELA en los autos "PADUA I.C.S.A. y SOCIEDAD URBANIZADORA INMOBILIARIA S.A. c|VIDELA ALBERTO NARCISO s|rescisión" la sentencia que dice: "Buenos Aires, marzo 22 de 1979... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia declaro rescindida la operación instrumentada en el boleto de compraventa base de este proceso con pérdida para el accionado de las cuotas abonadas en beneficio de la parte actora a quien se le deberá restituir el inmueble en el plazo de diez días. El honorario del profesioinal interviniente será regulado oportúnamente. — Notifíquese. Carlos Raúl Ponce. Juez". — El presente edicto se publicará por dos días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 52.000 e. 23|5 Nº 5.631 v. 26|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 1 ——

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de 1 día que en los autos caratulados: "RICARDO FRITZCHE S. R. L. s|Incidente de Calificación de conducta", se calificó como culpable y fraudulenta la conducta de la fallida de Ricardo Fritzsche S.R.L. y sus socios responsables Ricardo Guillermo Fritzsche y Carlos Rodolfo Fritzsche.
Buenos Aires, a los 15 días del mes de mayo de 1980.
Margarita R. Braga, secretaria.
e.23|5 Nº 960 v.23|5|80

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, "Distribuidora Fossati S.A.C.I.F.I. s|incidente de Calificación de Conducta", hace saber por un día al señor FELIZ MIGUEL FOSSATI que se lo cita a estor a derecho y contestar el traslado de la calificación de conducta.
Buenos Aires, a los 15 días del mes de mayo de 1980.
Margarita R. Braga, secretaria.
e.23|5 Nº 961 v.23|5|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Felipe M. Cuartero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría 2, hace saber por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del proceso de liquidación judical por disolución forzosa de "CHACO ARGENTINO CIA. de SEGUROS GENERALES S. A.", con domicilio legal en Viamonte 865 de Capital Federal. — Habiéndose designado liquidadores a los señores Alejandro Malfettani, Ricardo Alberto Castro Huergo, Julio Argentino Cernadas, Rodolfo Alberto Ricardo Martinez, Adriana Inés Aloisi y Daniel Serres, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 30 de septiembre de 1980 desde la última publicación de edictos, habiendo constituido domicilio a tal fin en Viamonte 865 de Capital Federal. — Asimismo, deberán constituir domicilio en el lugar de tramitación de la causa, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en el estrado del Juzgado. — Intímase a cuantos tengan bienes o documentos de la entidad en liquidación a entregarlos a los liquidadores. — Ordénase la prohibición de hacer pagos a la entidad en liquidación, bajo apercibimiento de ineficacia de los mismos, los que deberán realizarse directamente a los liquidadores. — Intímase a los administradores de la entidad en liquidación para que dentro de las 24 horas entreguen a los liquidadores todos los libros y documentación contable de la sociedad, así como también para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, mayo 14 de 1980. — Martha B. Bellusci de Padina, secretaria
e.23|5 Nº 962 v.29|5|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por quince días a SHILMAN JOSE, a estar a derecho por sí mismo o por apoderado, en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Shilman José s|ordinario de pesos" Expte. Nº 46039, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980.
Margarita R. Braga, secretaria.
$ 24.000 e. 23|5 Nº 5677 v. 26|5|80

—— Nº 3 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos caratulados: "MARK, PUBLICIDAD S. A. s| quiebra", se ha resuelto declarar la rehabilitación comercial del Señor Ernesto Dalmacio Generoso del Castillo de acuerdo a lo establecido en el art. 186, inc. c) de la Ley 11.719, con los efectos del art. 191. — Publíquese por dos días. —
Buenos Aires, 29 de abril de 1980.
Graciela Rossi, secretaria
$ 28.000 e. 23|5 Nº 5715 v. 26|5|80

—— Nº 4 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos: FLORESTANO OSVALDO s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, que se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de la fallida y de sus integrantes Osvaldo Florestano y Jorge Florestano como culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — González Vergara, secretario.
e.23|5 Nº 963 v.23|5|80

—— Nº 10 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría 19, en autos "COMELLI G. C|PROMOB S. R. L. PROAIR S. A. s|Ejecutivo", ordena publicar el siguiente edito: "Buenos Aires, abril 30 de 1980. Publíquense edictos por dos días, para que comparezcan los demandados bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en autos. — Eduardo Milberg. Juez"
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980.
Angel O. Sala, secretario
$32.000 e. 23|5 Nº 5792 v. 26|5|80

—— Nº 22 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 de Capital Federal. Comunica por dos días que en autos "JUAN PARAVICINI Y CIA S.A. c - Digon S.R.L. s - ordinario" se ha ordenado a Digon S. R. L. para que comparezca en el plazo de cinco días a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que le represente Carlos D. Bosch. Juez Nacional.
Buenos Aires, mayo 15 de 1980.
Rafael Cruz Martin, secretario
$ 36.000 e. 23|5| Nº 5833 v. 26|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

—— Nº 1 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 22 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad a LAZARO VAISMAN, con domicilio en Av. San Martín 1823, 1º "D", Capital Federal.
Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 23|5 Nº 964 v. 23|5|80

—— Nº 5 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17 (ex-13), hace saber que por sentencia de fecha 9 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a TAPAKIAN, ANAHIO, con domicilio en Concordia 835, Capital Federal.
Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 23|5 Nº 968 v. 23|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17 (ex-13), hace saber que por sentencia de fecha 9 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a ENRIQUEZ BADAS, Dalmiro, con domicilio en Agustín de Vedia 2677, Capital Federal.
Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 23|5 Nº 966 v. 23|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17 (ex-13), hace saber que por sentencia de fecha 9 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a CALAGUANA REYES, Marcelina, con domicilio en Guido 1585, Capital Federal.
Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1930. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 23|5 Nº 965 v. 23|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17 (ex Sec. 13), hace saber que por sentencia de fecha 9 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a GONZALEZ, GLORIA, con domicilio en Espinoza 2571, Dto. 4, Capital Federal.
Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1939. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 23|5 Nº 967 v. 23|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17, (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 9 de mayo 1980 se concedió la nacionalidad a KARABETIAN ADRINE con domicilio en Concordia 835. Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 23|5 Nº 969 v. 23|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría 17 (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 9 de mayo de 1989 se concedió la nacionalidad a KARABETIAN MIHRAN con domicilio en Concordia 835. Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 23|5 Nº 970 v. 23|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16| 5|80	MARIA DOLORES PUIG de ESCUDERO	23|5	27|5|80	5.418	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	2| 4|80	JUAN RAMON PEREZ	23|5	27|5|80	5.404	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21| 2|80	FELISA CARDOSO	23|5	27|5|80	5.601	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16| 5|80	MARIA LUISA KRUGER de VIGLIETTI	23|5	27|5|80	5.501	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7| 5|80	ANTONIA COBOS de GONZALEZ	23|5	27|5|80	5.323	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10| 4|80	OFELIA JOSEFINA GUTIERREZ	23|5	27|5|80	5.578	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7| 5|80	JUAN MYSZKO o MIZSKO	23|5	27|5|80	5.529	20.000
3	6	José María Irigaray	13| 5|80	MARIA ASCENSION TRONCOSO de CABALEIRO	23|5	27|5|80	5.434	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	2| 5|80	PASCUAL GUILLEN	23|5	27|5|80	5.517	20.000
6	11	Hugo Carrillo	12| 5|80	ANTONIO CORDERO	23|5	27|5|80	5.448	20.000
6	11	Hugo Carrillo	16| 5|80	JORGE RAUL MARIO ARDILES	23|5	27|5|80	5.327	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	14| 5|80	DESIDERIO MAMANI	23|5	27|5|80	5.614	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19| 5|80	MARGARITA ADELA LASSALLE o ADELA LASSALLE de DE BRITO	23|5	27|5|80	5.355	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14| 5|80	RUGGERO JUAN GUIDI	23|5	27|5|80	5.376	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	11| 4|80	MAGDALENA CARMEN GENTILE	23|5	27|5|80	5.606	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	7| 5|80	AGUSTIN ROCCA	23|5	27|5|80	5.396	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	15| 5|80	ROBERTO ROSARIO GLORIOSO	23|5	27|5|80	5.379	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	28| 4|80	LYDIA MARGARITA NIELSEN de REY	23|5	27|5|80	5.377	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6| 5|80	OSCAR VANDEN BERG u OSCAR ROBERTO VANDEN BERG	23|5	27|5|80	5.474	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13| 5|80	MARIA LUISA GALLETTI de GALIE	23|5	27|5|80	5.619	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7| 5|80	OMAR CARLOS VALICENTI	23|5	27|5|80	5.368	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	8| 5|80	MARIO LUCIO MARINO	23|5	27|5|80	5.445	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	6| 5|80	JESUSA LOPEZ de FERRERO	23|5	27|5|80	5.343	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	9| 5|80	MANUEL de SOUSA e SILVA	23|5	27|5|80	5.541	20.000
13	26	María Celiz García Zubillaga	7| 5|80	NELIDA FERNANDEZ de VERZI	23|5	27|5|80	5.460	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	26	María Celia García Zubillaga	8 5 80	MARIA FRANCISCA PUILLANDRE de RUBINICH	23 5	27 5 80	5.564	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	7 5 80	JOSE DEVALLE	23 5	27 5 80	5.326	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	15 5 80	NICOLAS MUCCI	23 5	27 5 80	5.444	20.000
14	27	José Luis Caruso	29 4 80	JUAN CARLOS TOMAS GOMIS	23 5	27 5 80	5.548	20.000
15	30	José Luis González	24 4 80	ROSA PERSICO viuda de AVERSA	23 5	27 5 80	5.354	20.000
15	29	José Eduardo Russo	23 4 80	JOSE VICTORIANO MENCEYRA	23 5	27 5 80	5.505	20.000
15	30	José Luis González	7 5 80	ENCARNACION RODRIGUEZ y FAUSTINO GARCIA	23 5	27 5 80	5.500	20.000
15	29	José Eduardo Russo	16 5 80	ORESTE CASTRILLI y ELVIRA QUINTEROS de CASTRILLI o ELVIRA QUINTERO de CASTRILLI	23 5	27 5 80	5.484	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16 5 80	ANTONIO EVANGELISTA	23 5	27 5 80	5.424	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20 4 80	MIGUEL SPAGNUOLO	23 5	27 5 80	5.431	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2 5 80	FEDERICA MARGARITA FRANCA MOGNI	23 5	27 5 80	5.363	20.000
17	34	Martín Amorortu	29 4 80	CRISTINA SCHEBESTA de KURZMANN	23 5	27 5 80	5.487	20.000
17	34	Martín Amorortu	2 10 79	ARMANDO JUAN FESTA	23 5	27 5 80	5.328	20.030
18	36	María Isabel Millán	15 11 79	DOMINGO REY	23 5	27 5 60	5.504	20.000
18	36	María Isabel Millán	28 4 80	ABRAHAM BERSON	23 5	27 5 80	5.516	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	16 5 80	MANUEL LINO MENDEZ y MARIA RODRIGUEZ viuda de MENDEZ	23 5	27 5 80	5.432	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	14 5 80	ERNESTO HORACIO FLACHSLAND y ZULEMA CAMINO de FLACHSLAND	23 5	27 5 80	5.341	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	12 5 80	MARIA FEDERICO o MARIA FEDERICO de DE MARTINO	23 5	27 5 80	5.483	20.000
20	39	Luis José Carballido	8 5 80	VENANCIO RODRIGUEZ	23 5	27 5 80	5.528	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	15 5 80	ALBERTO PABLO SILVA	23 5	27 5 80	5.438	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18 4 80	JUAN CARBIA CAO	23 5	27 5 80	5.515	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7 5 80	ALBERTO OSCAR SPANDRI	23 5	27 5 80	5.559	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19 5 80	JUAN BAUTISTA TAVERNA	23 5	27 5 80	5.345	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14 5 80	SANCHEZ de GONZALEZ, CARMEN	23 5	27 5 80	5.403	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14 5 80	CELIA ERNESTINA BERTOLOTTI de DEMARCO	23 5	27 5 80	5.331	20.000
23	46	Féliz G. de Igarzábal	16 5 80	NILDA HAYDEE GALETTO	23 5	27 5 80	5.373	20.000
23	46	Féliz G. de Igarzábal	14 4 80	DESAMPARADOS PAREDES de SCALISE	23 5	27 5 80	5.310	20.000
23	46	Féliz G. de Igarzábal	16 5 80	MAXIMINO FERNANDEZ y ROSA RAGO viuda de FERNANDEZ	23 5	27 5 80	5.545	20.000
23	46	Féliz G. de Igarzábal	7 4 80	LEON FRANK	23 5	27 5 80	5.526	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18 5 80	PERFECTO MARTINEZ GARCIA	23 5	27 5 80	5.365	20.030
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13 5 80	PEDRO RECALDE	23 5	27 5 80	5.478	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7 5 80	OSCAR ERMETE SANTIAGO GIORDANO	23 5	27 5 80	5.348	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5 5 80	CARMEN MARIA FILOMENA GONZALEZ	23 5	27 5 80	5.508	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20 3 80	MIGUEL ANGEL PODESTA COSTA	23 5	27 5 80	5.602	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13 5 80	SUSANA ESTHER PUJO de BASILLE	23 5	27 5 80	5.607	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9 5 80	AURENTINO VILAS	23 5	27 5 80	5.382	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12 5 80	JOSEFINA ANGELA RODRIGUEZ de ALGARRA	23 5	27 5 80	5.307	20.000
26	51	Julio César Dávolos	6 5 80	AMELIA MAINETTI de TEZA	23 5	27 5 80	5.540	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4 5 80	EDUARDO ANTONIO BASILE	23 5	27 5 80	5.527	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	2 5 80	ELAYNE SUSANA PEÑA	23 5	27 5 80	5.364	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	29 4 80	CARLOS ALBERTO COLETO	23 5	27 5 80	5.362	20.000
27	53	Ana María Luaces	9 5 80	ISRAEL ZYLBERBERG	23 5	27 5 80	5.387	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15 5 80	LEONARDO MIGUEL FLORENCIO VIOLA	23 5	27 5 80	5.333	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15 5 80	PEDRO PABLO GONZALEZ	23 5	27 5 80	5.550	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28 4 80	ELVIRA SANTIAGO de GOMEZ o GOMEZ HERMIDA	23 5	27 5 80	5.497	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	7 4 80	SEGUNDO ALEJANDRO ESPAÑOL	23 5	27 5 80	5.330	20.000
30	59	Ester Riesel	20 11 79	MARIA LUISA JIMENEZ	23 5	27 5 80	5.425	20.000

e. 23|5 Nº 1.606 v. 27|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 3, cita y emplaza a CARLOS MARTIN CARDINAL a que comparezca a estar a derecho y tomar intervención en autos "Cardinal Carlos Martín s|presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar presumido su fallecimiento en caso de no comparecer.

Mercedes, Mayo 14 de 1980.

Mariano de Echazo Lezica secretario

Certifico: En cuanto ha lugar por derecho que la presente publicación deberá efectuarse por cinco días sucesivos en el Boletín Oficial de la Nación y diarios "El Oeste" y "La Hora" de esta ciudad. E|l.: sucesivos: vale. —

Mercedes, Mayo 14 de 1980.-

Mariano de Echazo Lezica, secretario.

$ 60.000 e. 23|5 Nº 5679 v. 29|5|80

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 13.010. Mar del Plata, 17 de abril de 1980. Autos y Vistos.... Y Considerando.... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a D: ALFONSO JOSE CORTADA GALLARDO nacido en Chile (Cautin) el día 23 de abril de 1957, hijo de: José Cortada Raventos y de: Silvia Helvecia Gallardo, estado civil soltero profesión comerciante, domiciliado en Mar del Plata, calle Elpirio González Nº 5631.

Mar del Plata, 17 de abril de 1980. — Graciela S. Arroila de Galandrini, secretaría.

e. 23|5 Nº 971 v. 23|5|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 13.008, Mar del Plata, 13 de mayo de 1980. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña: DINA WERBIN, nacida en Polonia (LIT), el día 19 de octubre de 1914, hija de Isaac Werbin y de: Regina Stengart estado civil casada porfesión ama de casa, domiciliada en Mar del Plata, calle Luro Nº 2368 8º piso "79".

Mar del Plata 13 de Mayo de 1980. — Graciela S. Arrola de Galandrini secretaria.

e. 23|5 Nº 972 v. 23|5|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 13.011. — Mar del Plata, 15 de Abril de 1980. — Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Declarar Argentimo Naturalizado a don: PEDRO BECZAN, nacido en: Polonia (Wolynia) el día 29 de Junio de 1923, hijo de: Pedro Beczan y de Ana Maly, domiciliado en: Mar del Plata, calle Catalina Daprotis Nº 5821.

Mar del Plata, 15 de Abril de 1980. — Graciela S. Abroia de Galandrini, secretaria.

e. 23|5 Nº 973 v. 23|5|80

RIO NEGRO

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano. Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Salgado Angel, Robinson s|Carta de Ciudadanía" ha sido acordada la naturalización argentina don ROBINSON SALGADO ANGEL por resolución de fecha 19 de Febrero de 1980 de nacionalidad chileno. — Publíquese por un (1) día.

Viedma, 13 de Mayo de 1980. —

Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.

e. 23|5 Nº 974 v. 23|5|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Jofre, María Sergia s|Carta de Naturalización" (Expte.: Nº 23, año 1979), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 21 de abril de 1980... Resuelvo:... II) Conceder la Naturalización Argentina a doña MARIA SERGIA JOFRE, hija de Esteban Jofré y de Herminda Sepúlveda, nacida en Ñuble, provincia de Tucapel, Chile, el 20 de enero de 1931, casada, ama de casa y domiciliada en Cipolletti... Fdo. Rodolfo R. López Marquet. Juez Federal".

General Roca, 15 de mayo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23|5 Nº 975 v. 23|5|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expte.: Nº 74, año 1979, caratulado: "Riquelme, María Alicia s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 24 de abril de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización como Argentina a doña MARIA ALICIA RIQUELME, hija de Alberto Riquelme y de Javiera Cristina Herrera, nacida el 10 de diciembre de 1938, en Villarrica, Provincia de Cautín, Chile, casada, ama de casa, con instrucción, documentada con Cédula de Identidad de la Policía de la Provincia de Río Negro número 105.567 y domiciliada en Cervantes de esta jurisdicción. Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 14 de mayo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23|5 Nº 976 v. 23|5|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expte.: Nº 490, año 1979, caratulado: "Carrillo Valencia, Rolando s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 8 de abril de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... II) Aprobar la Naturalización como Argentino a don ROLANDO CARRILLO VALENCIA, hijo de Enrique Carrillo y de doña Regina Valencia, nacido el 19 de Abril de 1940, en Villarrica, provincia de Cautín, Chile, casado con instrucción, oficial mecánico petrolero, con Cédula de Identidad otorgada por la policía de Río Negro Número 124.200, y domiciliado en Cervantes, de esta jurisdicción.... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 8 de mayo de 1980. —

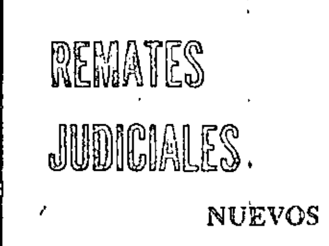
Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23|5 Nº 977 v. 23|5|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Retamal, Héctor Rubén s|Carta de Naturalización" (Expte.: 341|79), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 7 de abril de 1980. Resuelvo:... II) Conceder la Naturalización Argentina a don HECTOR RUBEN RETAMAL, hijo de José Darío Retamal y de Cristina González, nacido en Pucón, provincia de Villarrica, Chile, el 22 de mayo de 1925, soltero, comerciante y domiciliado en Río Colorado... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 8 de mayo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23|5 Nº 978 v. 23|5|80



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VVIENDA C| AHRAMOVITZ, CARLOS EDUARDO y OTRO s|ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 37.808", que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 6 de Junio de 1980 a las 11 horas en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo Nº 1233 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de General Pueyrredón, próximo a la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, compuesto según su título por doce lotes de terreno que integra la totalidad de la Chacra Ciento Cuarenta y tres, los que de acuerdo con el plano aprobado por la Dirección General de Geodesia bajo la característica "45-297-72" tienen las siguientes designaciones: Lotes

1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8 y 9 de la Fracción I - Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección A: Chacra 76; Fracción I; Parcelas 1 a 9. Y lotes 1;2 y 3 de la Fracción III - Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección A; Chacra 76; Fracción III; Parcelas 1; 2 y 3. Los doce lotes hacen un total según título (por suma) de treinta y ocho hectáreas, setenta y un áreas, seis centiáreas, es decir Trescientos ochenta y siete metros cuadrados. El bien se encuentra aproximadamente a cinco kilómetros del centro de la Ciudad de Mar del Plata y diez cuadras aproximadamente de la Av. Luro. Base de Venta $ 640.256.790. — Al Contado y Mejor Postor. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de Ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. Teniendo en cuenta la naturaleza del bien a subastar, éste puede ser visitado sin límite de horario. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980.
Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.
$ 156.000 e.23|5 Nº 5.749 v.27|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos: "HIDALGO ANTONIO s/quiebra" (Expte. Nº 31.567), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 28 de mayo de 1980, a las 16 horas en el local de la Avda. La Plata 1190, Capital, donde se exhibe a partir del día 22 de mayo de 9 a 17 horas, y hasta la fecha del remate de los siguientes bienes: 1 estantería metálica de 9 cuerpos; 2 mesas; 1 armario metálico de 9 cajones y 2 puertas; 1 máquina de pegar suela m.llack; 1 máquina de raspar; 150 pares base de goma; 1 canasto de madera; 250 pares hormas madera; 15 metros cuadrados de cueros varios y descartes; 1 mesa de madera; 250 pares de hebillas varias; 1 estufa para pegar goma; matalüego hoca de moldes; 6 cajones con recortes de cuero; 1 ventilador de pie S.am; 4 bancos; 1 estufa de cuarzo; 1 lámpara; 1 frente de espejo para local de zapatería. Sin base y al mejor postor; comisión 10% todo en efectivo y al contado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 52.000 e.23|5 Nº 5.750 v.26|5|80

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: "ZAMBRANA DE ARDAIZ, ISIDORA ANGELA s/ejecutivo", Expte. Nº 10.366, que el martillero Federico Agüllea, rematará el día 29 de mayo de 1980, a las 15 horas, en Humberto I 2042, Capital Federal, la Unidad Nº 5, letra "E" planta baja, del edificio Viamonte 2075, de esta Capital Federal, consta de: Hall, un ambiente, cocina baño y patio. Datos catastrales: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 65, Parc. 27, Matrícula 11-559|5. Adeuda por servicios Obras Sanitarias de la Nación $ 97.511, y por Impuestos Municipales $ 60.916, el departamento se encuentra alquilado con contrato, por dos años, con vencimiento el 30 de abril de 1981, el alquiler mensual es de $ 25.000, percibidos por el locador en su totalidad por adelantado. Base $ 4.533.426. Seña 10% Comisión 3%, al contado, el comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días 26, 27, 28 de mayo, de 10 a 12 horas, mayores informes, en el Salón de venta y estrados del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Gerardo G. Vasallo, secretario.
$ 126.000 e. 23|5 Nº 5.675 v. 27|5|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría número 16, comunica por tres días en el juicio: BLANCO NESTOR c|BULAO ALFREDO R. s|ejec. Expte. Nº 38.978|78, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 29 de mayo de 1980, a las 11 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle: Cachi 484; 486 y 488, entre Ancaste y Grito de Asencio de esta Capital, compuesto de planta baja y un piso. Entrada 484: Local con baño y mingitorio. Nº 486: Local y oficina con baño y lavatorio. La entrada Nº 488: Independientes, pertenece a la planta baja, con escalera de acceso que desemboca a un descanso-escalera, compuesta de comedor diario, living-comedor, dos dormitorios con balcón a la calle, jardín de invierno, cocina instalada, baño completo, terraza y lavadero. En un 2do. piso con terraza y tanque de agua. — Base: $ 23.531.509 (2|3 val. fiscal). — Al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. Sellado ley. En efectivo. — Ocupada por el demandado como único y exclusivo propietario (fs. 49,50). — Adeuda O.S.N. $ 111.043 (fs. 35). — Imp.: $ 407.760 (fs. 37). — Se visita los días miércoles y viernes de 17 a 19 hs. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — Más datos en autos.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 132.000.— e. 23|5 Nº 5.752 v. 27|5|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en los autos: TRANSPORTE ALVAREZ THOMAS S.A. y otra s|quiebra. (Expte. Nº 135.119) que los martilleros Alberto Miguel Toschi y José María García Arecha (h) rematarán el viernes 30 de mayo de 1980 a las 12,30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap., los siguientes bienes: 1 vehículo colectivo marca Bedford, año 1965, C-076218, motor número A 30|16372; máquina de escribir Olivetti 88; máquina de sumar elec. Olivetti "Quanta 20"; máquina de calcular Olivetti Nº 26; caja de seguridad de 1,80 x 1,20 x 0,70 dos puertas c|cerradura doble paleta c|llaves: armarios, ficheros y estanterías metálicas; 1 calculadora "Suma Prima" Olivetti; 1 heladera "Zenith"; escritorios; mesas; etc., y demás bienes que constan a fs. 1946|49. — Se exhiben en la calle El Indio 1949, localidad de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, los días 27, 28 y 29 del cte. y se entregan los mismos el día 2 de junio, todo en el horario de 8 a 12. — Todos los bienes se venden sin base. Al contado y mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. En efectivo. — Estando los bienes en exhibición no se acepta ningún reclamo sobre los mismos; estando a cargo del comprador su retiro. — Hay catálogo de lotes.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 76.000.— e. 23|5 Nº 5.751 v. 26|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio CITANOVA S.A.C.I.I.C. s|quiebra s| incidente de liquidación (Expte. número 145.125), que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día jueves 5 de junio de 1980, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº "1" del inmueble sito en la calle Esmeralda 1376|96 esquina Avda. del Libertador Nº 306|14, Capital Federal, que comprende: planta baja, entrepiso y sótano, con entrada independiente por los Nros. 1380, 1384, 1388 de la calle Esmeralda, y con las siguientes superficies cubiertas propias: sótano 598,73 m2., planta baja 579,03 m2., entrepiso 758,46 m2. — Superficie cubierta propia total 1.936,22 m2.; común 435,34 m2.; total 2.371,56 m2. — Superficie no cubierta para uso exclusivo de dos patios 30,33 m2. Porcentual 19,40 %. — Matrícula 20-277|1. — Nom. Cat. Circ. 20, Sec. 3, Mza. 33, Parc. "1-c". — Adeuda por expensas comunes $ 75.726.342 al 31|1|80. — Totalmente desocupada. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 14 a 17 horas a partir del día 26|5|80. — Título en autos a fs. 15. Base $ 62.000.000 al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley, parte compradora. — Todo en efectivo o cheque certificado, a la orden del martillero y sobre Bancos de esta plaza.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 144.000.— e. 23|5 Nº 5.880 v. 27|5|80

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días, en autos: ZUCCONI, ROQUE PEDRO, c/SPERAGGI, CARLOS, y otros; s/ejecutivo", Expte. Nº 6.430, que el martillero Honorio M. Mariño rematará, el 27|5|80, a las 16 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741/43, de Capital, donde se exiben todos los días, en horario comercial y en el estado en que se encuentran: Un televisor marca Protonia, gabinete metálico, controles al costado, sin número visible. — Un turbocirculador marca Rosario, sin número visible. — Un modular en fórmica, seis puertas, dos cajones en su parte inferior, dos estantes y una puerta volcable en su parte superior, de 1,70 mts. de alto por 2 mts. de largo, aproximadamente. — Se deja constancia que este último bien se exhibe de 9 a 12 horas, todos los días, en la Avda. La Plata 1285, piso 2º, "5", de Capital, y que el comprador deberá correr con los gastos de desarme y traslado del mismo. — Comisión 5 %. Entrega conf. art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 60.000.— e. 23,5 Nº 5.879 v. 26|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días, en autos: "HERRERA, ALFREDO, s/SALADINO IZARRA, s/ejecutivo", Expte. Nº 5.979, que el martillero Martín M. Campos Videla Dorna rematará, el 30|5|80, a las 11 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741|43, de Capital, donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran: Una heladera vitrina mostrador, sin marca ni número visible. — Una picadora marca Marane, eléctrica. — Una balanza marca Trébol de 25 kgs. — Una heladera eléctrica, tipo carnicera, de cuatro puertas, marca M.F., sin número visible. — Se deja constancia que este último bien se exhibe todos los días de 9 a 12 horas en la calle Obligado Juan sobre esquina Junta 4195, de Cap., y que el comprador deberá correr con los gastos de desarme y traslado de la misma. — Comisión 10 %. Entrega conf. art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 56.000.— e. 23|5 Nº 5.881 v. 26|5|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CAZARRE, FRANCISCO EFRAIN, c/LAMITRAFIL S.A., s/ejecutivo", Expte. Nº 5.874, que el martillero Nicolás Alberto Nübile rematará, el día 27 de mayo de 1980, a las 15.30 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, cuarenta cilindros laminadores, para laminar hierro, con medidas aproximadas de 1m40 por 0,60 mts. y peso aproximado de 1.500 kilos c/una, en el estado y condiciones en que se encuentran. — Se exhiben en la calle Agüero 5820, Wilde, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas. Sin base. Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal y exhibir documento de identidad. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. — Los bienes deberán ser retirados dentro de los tres días de efectuada la subasta, previo pago del saldo remanente de la compra. Contado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. —
$ 52.000.— e. 23|5 Nº 5.629 v. 26|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 de la Capital Federal, comunica por tres días, en autos: "GILOTAUX S.A.C.I.F., c/ROTONDO, VICENTE ESTEBAN, s/ejecuc. prendaria", que el martillero Eduardo A. Lucena subastará, el día 29 de mayo de 1980, a las 14 horas, en J. Salguero 3172, Capital Federal, donde se exhibe de 9 a 18 horas, el automotor marca Citroën modelo Ami 8, año 1975, motor Nº M 5006452, chasis A 055931287, Dominio C-730.658, en el estado en que se encuentra, adeudando el gravamen a la radicación de vehículos años 1977 a la fecha, e infracciones serie "L" Nº 202.643: $ 6.000, y serie I, Nº 046.649: $ 6.000. Base $ 1.386.000, al contado. Comisión 10 %. Seña 30 %.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo José Górris, secretario.
$ 66.000.— e. 23|5 Nº 5.848 v. 27|5|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de diez días a LA PREVISORA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Ajaka, Alberto, y otro, c/La Previsora Compañía Argentina de Seguros. s/sumario", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 32.000.— e. 22|5 Nº 5.417 v. 23|5|80

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO FRANCISCO JOSE GAMBA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 20.000.— e. 22|5 Nº 99.484 v. 26|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22|4 al 24|4|80.

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIZZO, MARIA TRAPASSO DE RIZZO, LUIS RIZZO, JUAN CARLOS RIZZO y FRANCISCO RIZZO Y TRAPASSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Susana M. R. Lima, secretaria.
$ 20.000.— e. 22|5 Nº 1.476 v. 26|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|5 al 7|5|80.

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME DE BERNARDI. — Publíquese por tres días.

María Isabel Millán, secretaria.
$ 20.000.— e. 22|5 Nº 2.990 v. 26|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|5 al 14|5|80.

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURELIA di GIROLAMO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 20.000.— e. 22|5 Nº 2.424 e. 26|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|5 al 19|5|80.

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, en los autos: "Zallocco, Antulio y otro c|Fontana, Carmelo s/ordinario", cita y emplaza a don CARMELO FONTANA, por el término de diez días, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 24.000.— e.22|5 Nº 5.401 v.23|5|80

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, emplaza a don ISRAEL COHEN, a fin de que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Goldman de Cohen, Paulina c|Cohen, Israel s/divorcio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Ester Riesel, secretaria.
$ 32.000.— e.22|5 Nº 5.351 v.23|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por quince días que en autos "VILLAMIL, LUIS HERMINIO c/Cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nro. 2.071.51012, con vencimiento el 9 4 80, por valor de pesos cinco millones ($ 5.000.000) emitido por el Banco de la Nación Argentina sucursal Ferrobaires [illegible] a favor de Luis Herminio Villamil. Se hace sa-

ber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.

$ 300.000.— e. 9|5 Nº 3.028 v. 29|5|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: "OLANO, CLARO R., y OLANO DE HUESCA, L., s/cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Barracas, Nº 712.021, por $ 10.479.000 y con vencimiento el 25 de marzo de 1980. — Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, ley 5.965/63).

Buenos Aires, 5 de abril de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 240.000.— e. 19|5 Nº 4.610 v. 6|6|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de QUIMICA MAYO S.A.C.I.F.I., Sindico: Jacobo Rofeld, Libertad 359, piso 5º, Of. C, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de junio de 1980. Señálase la audiencia del 8 de setiembre de 1980, nueve horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 90.000.— e. 20|5 Nº 4.949 v. 26|5|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ordena en los autos: "CARCAR, JULIAN, s/cancelación", publicar el presente por quince días: "Bs. As., 28 de abril de 1980. — ...Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss. del decreto-ley 5.965/63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 1.401.892, librado por el Banco de Intercambio Regional S.A. (Agencia Cabildo) a nombre de Julián Carcar y María Salgado, suscripto el día 29 de noviembre de 1979 por la suma de $ 5.600.000, con vencimiento el día 4 de enero de 1980, con lugar de creación y de pago en la calle Cabildo 1717. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días, contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros...". — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 480.000.— e. 15|5 Nº 4.253 v. 4|6|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18. Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 11.582, Cuenta Nº 1.407|9 por un monto total de $ 1.623.616 emitido por la Cía Fiandra S.A. con domicilio en la calle San Martín 398, el día 7|9|79 con vencimiento a los 32 días el 9|10|79 y a favor del señor OSCAR LORENZO GRILLO y autorízase su pago, para después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 270.000.— e. 8|5 Nº 2.690 v. 28|5|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, en autos "CAROLI, VICENTE s|cancelación de documento" proveyó "Buenos Aires, abril 16 de 1980... Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, por valor de pesos 11.685.616 emitido por Cía. Financiera Universal S. A., Sucursal Flores, en fecha 6|3|80, con vencimiento el 10 de abril de 1980, a favor del señor Vicente Caroli, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese edictos durante 15 días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 300.000 e. 16|5 Nº 4.361 v. 5|6|80

Juzgado Nacional Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por 15 días y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 89 D.L. 5.965|63, que en los autos "VIVIAN ELSA y otra s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.700.331, emitido el 23 de enero de 1980 y vencimiento al 27 de febrero de 1980, por dieciocho millones novecientos ochenta y cinco mil cuarenta pesos, por el Banco de Intercambio Regional (BIR), Suc. 54, Callao y Alvear, Capital, a la orden de Elsa Vivián y Norma Vivián, autorizando su pago transcurridos 60 días contados desde la publicación del último edicto de no mediar oposición de terceros.

Conste que el presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 390.000 e. 5|5 Nº 1.960 v. 23|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el concurso preventivo de acreedores de POLIAMIDAS ARGENTINAS S. A. I. C., con domicilio en Corrientes 2025, Dpto. "B", Capital Federal, que se ha fijado hasta el día 23 de julio de 1980, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico D. David Arazi, con domicilio en Alsina número 1450, piso 4º, Dpto. "A", Capital. — Señálase el día 24 de setiembre de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 110.000.— e.21|5 Nº 5.073 v.27|5|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo Milberg, por la Secretaría Nº 20, ha proveído el concurso preventivo de don ELIAS DARUICH, venta de artículos nacionales e importados, en avenida Córdoba 1386, Capital Federal; síndico sorteado: Contador Alberto M. Choen, con domicilio en Viamonte 658, piso 2º (1er. cuerpo) y cita y emplaza a sus acreedores a verificar sus créditos hasta el 8 de julio y notifica que la Junta se celebrará el 10 de setiembre de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acredores que concurran.

Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 110.000.— e. 20|5 Nº 4.897 v. 26|5|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra: "CASA DANY, SOCIEDAD DE HECHO", y la de sus integrantes DANIEL SIMON NACHTAILER, JACOBO NACHTAILER y MARIA NACHTAILER, con domicilio en Jufré 640 y Loyola 228, Capital. — Es síndico el contador Héctor Angel Cortese, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de junio de 1980. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 25 de agosto de 1980, a las 10 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 22|5 Nº 927 v. 28|5|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría Nº 24 del suscripto, comunica por quince días que en los autos: "FERNANDEZ, JOSE AVELINO s/Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible, extendido por "El Trust Viviendas S. A.", con domicilio en la calle Cerrito esquina Diagonal Norte, Nº 521.645, de fecha 24 de setiembre de 1979, por la suma de pesos cuatro millones quinientos mil ($ 4.500.000), librado a la orden del Sr. José Avelino Fernández, cuyo vencimiento operó en fecha 29 de octubre de 1979, que redituaba un interés del 97 % anual, autorizándose su pago si no mediare oposición de terceros, transcurridos sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 510.000.— e.22|5 Nº 5.473 v.11|6|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría número 26, a cargo de la doctora María Elsa Uzal, comunica en los autos "AUTOSERVICIO EL MAESTRO, SOCIEDAD DE HECHO, MIGUEL A. CUELLO, ROSARIO C. RAMOS SALES y JACOBO KREPELIAN s|quiebra", que se ha resuelto emplazar a los acreedores para que en los términos del artículo 33 de la Ley Nº 19.551 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de junio de 1980. El síndico deberá presentar el informe que establece el artículo 35 de la mencionada ley el día 24 de junio de 1980 y el que se refiere al artículo 40, el día 16 de julio de 1980. A los efectos del artículo 96 inciso 2º de la ley citada y en su caso, fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 31 de julio de 1980, a las 10 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese a los fallidos a fin de que dentro de 24 horas pongan a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación; asimismo, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11, incisos 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los incisos 1 y 7 de dicho artículo. También deberá dentro de 48 horas, constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de los fallidos en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del artículo 97, ley citada, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 horas de designado el síndico a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. El síndico designado es el contador Virgilio Carlos Papaccioni, con domicilio constituido en Sarmiento 643, 5º, 534, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

e.19|5 Nº 887 v.23|5|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "NAON LADISLAO JOSE s|cancelación", se ha dispuesto de acuerdo con el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Ladislao José Naón, Graciela Luisa Naón y Susana Inés Naón, bajo Nº 192.349, operación 27.724, por valor nominal de $ 2.500.000, devengando un interés de $ 189.383, lo que hace un total de $ 2.689.383, emitido por "Compañía Financiera Universal S. A." calle Suipacha 375, con fecha 24|12|1979 y vencimiento el 28|1|1980, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujese oposición dentro de los sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 420.000 e. 5|5 Nº 1.939 v. 23|5|80

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "LABOURDETTE, CARLOS ALBERTO y otra s|cancelación documento" se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 305.780 emitido por el Citibank con fecha 26|11|79 por $ 20.836.015 con vencimiento 26|12|79 a la orden de Labourdette, Carlos y/o Labordette, Silvia. — Publíquese edictos por 15 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 240.000.— e. 7|5 Nº 2.540 v. 27|5|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, en autos: "LAURIA, ALDO E. y otra, sobre cancelación $ 43.493.251", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo por 30 días, transferible, titular Aldo Elio Lauría orden indistinta con Elba Nelly Lauría, Nº 8.273.572, del Banco de Italia y Río de la Plata, Casa Central, emitida el 25|2|1980, por la suma de $ 41.416.740 a su vencimiento el 26|3|1980 importará la suma de $ 43.493.251. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Marcelo O. Gebhardt, secretario.

$ 270.000 e. 5|5 Nº 2.010 v. 23|5|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA s|cancelación de documento", decreta la cancelación de los siguientes documentos: 1) Pagaré librado en Buenos Aires, el 3 de enero de 1979, por Gráfica Nescar S.A. por un importe de tres millones quinientos mil pesos ($ 3.500.000) a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, avalado por Carlos Kalerguis, con vencimiento a la vista. — 2) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de enero de 1979, por Pablo Meoni S.A., por un importe de diez millones de pesos ($ 10.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 3) Pagaré librado en Buenos Aires, el 22 de enero de 1979, por Bava-Seery y Lijtmaer S.A., por un importe de ochenta millones de pesos ($ 80.000.000), a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, avalada por Ricardo Humberto Bava y Daniel Alberto Lijtmaer, con vencimiento a la vista. — 4) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por Campo Rosa S.A.C.I. y A., por un importe de once millones doscientos cuarenta y nueve mil setenta y cuatro pesos ($ 11.249.074), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Horacio M. Etchegoyen, con vencimiento el 3 de mayo de 1979. — 5) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por San Doménico S.A.C.I.F. y A., por un importe de diecinueve millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos ($ 19.249.251), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Horacio M. Etchegoyen, con vencimiento el 3 de mayo de 1979. — 6) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por José Castillo, por un importe de once millones de pesos ($ 11.000.000), a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 7) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de marzo de 1979, por José Castillo, por un importe de once millones de pesos ($ 11.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 8) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de marzo de 1979, por Ofrer S.A., por un importe de veinte millones setecientos mil pesos ($ 20.700.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 9) Pagaré librado en Buenos Aires, el 7 de marzo de 1979, por Adabo S.A., por un importe de ciento cinco millones de pesos ($ 105.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 10) Pagaré librado en Buenos Aires, el 1[illegible] de marzo de 1979, por Pradymar S.A.C.I. C.A., por un importe de cuarenta y tres millones de pesos ($ 43.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera avalado por Noel y Cía. S.A., con vencimiento a la vista. — 11) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de marzo de 1979, por Saico S.A., por un importe de cien millones de pesos ($100.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Eduardo Ezra Saiegh y Miguel Saiegh, con vencimiento a la vista. — 12) Pagaré librado en Buenos Aires el 9 de marzo de 1979, por Proquido S.A.C.I. y F. por un importe de doce millones de pesos ($ 12.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera con vencimiento a la vista. — 13) Pagaré librado en Buenos Aires, el 31 de enero de 1979, por Carbi S.R.L., por un importe de diez millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y tres pesos ($ 10.879.563), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, endosado por Raygel S. A. y por SOCAR S. A., con vencimiento el treinta de julio de 1979. — Notifíquese a los obligados. — Publíquense edictos durante quince días (15) en el derecho. — Firmado: Héctor Di Tella, juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 1.620.000.— e.20|5 Nº 4.799 v.9|6|80

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, ha decretado la cancelación del certificado de depósito del Banco Di Napoli —Casa Central— por la suma de $ 784.172 expedido el 20 de octubre de 1978, al 79 % anual, por 31 días, con vencimiento el 20 de noviembre de 1978, a favor de MARIA AMELIA TERAN DE SORTHEIX y/o MARIA AMELIA SORTHEIX DE QUINTANA. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 180.000.— e. 9|5 Nº 3.129 v. 29|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en autos "BACAICOA, CARLOS ALBERTO s/extravío de documento', or-

dena publicar por quince días: Se dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible expedido el 2 de noviembre de 1979 por la suma de $ 1.756.985, con fecha de vencimiento el 3 de diciembre de 1979 que lleva el Nº 15.704, otorgado por el Banco Palmares, siendo el lugar de pago el domicilio de la entidad tomadora de de dicho certificado, autorizándose el pago del referido documento a su beneficiario luego de sesenta días posteriores a la última publicación de edictos y siempre que en el intervalo no se produjera oposición.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 390.000 e. 5|5 Nº 1.986 v. 23|5|80

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de cinco días a don JUAN CARLOS IZZO, a que comparezca a tomar intervención en autos: "Ejarque, José c|Izzo, Juan Carlos s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente. (Art. 343 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 60.000.— e.21|5 Nº 5.148 v.27|5|80

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de CINTURONES ARGENTINOS S. R. L. s|Quiebra, Expte. Nº 5.593|80; síndico: Sitzman, Ricardo Ernesto, con domicilio en Pacheco 1935, a quien los acreedores deberán presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de octubre de 1980, a las 10.000 horas. Se intime a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Carlos Mandel Gentile, secretario.

e. 22|5 Nº 929 v. 28|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza a JUAN CARLOS GUEVARA, para que dentro del término de diez días comparezca en autos "Adamo de Peres, Fiorina y otros c|Marcos, Horacio y otros s|desalojo (F. de pago)" (Nº 24.475) a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 32.000 e.22|5 Nº 5.335 v.23|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, Paraná 386, piso 8º, cita y emplaza a CARLOS MARIA ARISTEGUI por noventa días (artículo 5º, Ley Nº 22.068) en los autos "Aristegui, Carlos María s|declaración de ausencia". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Luis López Aramburu, secretario.

$ 50.000 e.22|5 Nº 5.536 v.28|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	13| 5|80	TEODOLINDA ROSA GATTI	22|5	26|5|80	5.191	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13| 5|80	MARIA ANGELICA GARBARINO de PALAZZO	22|5	26|5|80	5.178	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26| 7|79	MANUELA SENDON de RODRIGUEZ	22|5	26|5|80	5.127	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10| 5|80	JACOBO FIDELMAN	22|5	26|5|80	5.237	20.030
3	6	José María Irigaray	29| 4|80	GABINO BECERRO	22|5	26|5|80	5.214	29.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	15| 5|80	MARIA ELENA GALLI de MANFREDI	22|5	26|5|80	5.176	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	26| 3|80	ROQUE CRISTIANO	22|5	26|5|80	5.241	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	24| 4|80	CARMEN OLIVA de FARIZA	22|5	26|5|80	5.244	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28| 4|80	VICENTE HORACIO GRANIERO	22|5	26|5|80	5.202	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7| 5|80	VITO FIDEMI	22|5	26|5|80	5.057	20.000
6	11	Hugo Carrillo	25| 4|80	MANUEL CASTRO	22|5	26|5|80	5.277	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14| 5|80	MARIA JOSEFA FREIRE de FERNANDEZ	225	26|5|80	5.088	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14| 5|80	ESTEBAN NICOLA y GULDANA CANTARIDIS de NICOLA	22|5	26|5|80	5.069	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	8| 5|80	PIA MARIA IDA OLCESE de RODRIGUEZ GAETE	22|5	26|5|80	5.300	20.000
6	11	Hugo Carrillo	28| 4|80	HECTOR CONRADO GOMEZ	22|5	26|5|80	5.126	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12| 5|80	ANGELICA NOVAL	225	26|5|80	5.119	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2| 5|80	AMERICO LIVIO GRASSI	22|5	26|5|80	5.301	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12| 5|80	JUAN SEILER	22|5	26|5|80	5.289	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7| 5|80	ANTONIO GALIANO	22|5	26|5|80	5.180	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14| 5|80	ERNESTINA YUBEL de VALENZUELA	225	26|5|80	5.234	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	6| 7|79	BENEDETTO BARSOTTI	22|5	26|5|80	5.049	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11| 4|80	ARTURO LUCIO GARIGLIANO y MARIA MICAELA GROPPA de GARIGLIANO	22|5	26|5|80	5.051	20.030
9	18	Alejandro Olazábal	24| 3|80	ISIDRO ROMAÑA	22|5	26|5|80	5.087	20.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	11| 4|80	CESAREA RODRIGUEZ de ALVAREZ	22|5	26|5|80	5.083	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29| 4|80	FELIPE INVENENATO	22|5	26|5|80	5.089	20.030
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	25| 4|80	LUIS TOMASELLI	22|5	26|5|80	5.090	20.000
11	21	Julio Campos	14| 5|80	LUIS CERQUEIRO	22|5	26|5|80	5.223	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8| 5|80	ANGELA VICENTA DISTEFANO	22|5	26|5|80	5.199	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	9| 5|80	LUCIA IGNACIA MAURY	22|5	26|5|80	5.052	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	9| 5|80	AVELINO FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA	22|5	26|5|80	5.248	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	8| 5|80	ADOLFINA RIGAL de BERRETA MORENO	225	26|5|80	5.063	20.000
14	27	José Luis Caruso	9| 5|80	JUAN LUIS ARIAS o JUAN LUIS ARIAS CASTRO	22|5	26|5|80	5.115	20.030
14	27	José Luis Caruso	30| 4|80	SAMSON FEIGELMAN	22|5	26|5|80	5.287	20.000
15	29	José Eduardo Russo	31| 3|80	MARIA VIDAL de SALINAS	22|5	26|5|80	5.140	20.000
15	29	José Eduardo Russo	14| 2|80	APOLONIA ROTGER viuda de BUSQUETS	22|5	26|5|80	5.091	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24| 4|80	RAFAEL DEL VECCHIO	22|5	26|5|80	5.182	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25| 4|80	JUSTO LAGOMARSINO o LAGOMARCINO	22|5	26|5|80	5.290	20.000
17	34	Martín Amorortu	14| 5|80	TITO TOBAR	32|5	26|5|80	5.173	20.030
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29| 4|80	ANTONIO FIASCHE	22|5	26|5|80	5.068	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15| 5|80	HECTOR REYNALDO ROMERO	22|5	26|5|80	5.147	20.030
18	36	María Isabel Millán	12| 5|80	ZULEMA JORGELINA ZANALDA	22|5	26|5|80	5.065	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	9| 5|80	JOSE GONZALEZ	22|5	26|5|80	5.085	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9| 5|80	JOSE JEREMIAS ERLICH	22|5	26|5|80	5.114	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15| 5|80	CLAMONDA FERNANDEZ DE SEIJAS	22|5	26|5|80	5.141	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	14| 5|80	CAROLINA TURCO de MESSINA	22|5	26|5|80	5.142	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	13| 5|80	LINO IGNACIO EUGENIO BENGOHECHEA	22|5	26|5|80	5.130	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	17| 4|80	ALEJANDRO FRANCISCO CASELLA	22|5	26|5|80	5.053	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10| 4|80	DELIA MARIA LUISA MORO	22|5	26|5|80	5.056	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30| 4|80	GELSOMINA CURTI de FULLONE	22|5	26|5|80	5.163	20.000
23	43	Félix G. de Igarzábal	7| 5|80	JOSE MAERO	22|5	26|5|80	5.061	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7| 5|80	CARLOS ROMAN MARTIN	22|5	26|5|80	5.177	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7| 5|80	ROGELIO o ROGELIO CRESCENCIO AYALA	22|5	26|5|80	5.070	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6| 5|80	DANIEL MIGUEL CROWE BARRY	22|5	26|5|80	5.074	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9| 5|80	ALFREDO MECONI	22|5	26|5|80	5.267	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	6| 5|80	PARIDE RENATO CREVACUORE	22|5	26|5|80	5.072	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	2| 5|80	VICENTE NATALIO CELESTINO	22|5	26|5|80	5.296	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8| 5|80	ROBERTO BLOTTA	22|5	26|5|80	5.120	20.000
27	53	Ana María Luaces	12| 5|80	JOSE FELIPE SOLER	22|5	26|5|80	5.064	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8| 5|80	MANUEL GIL LOPEZ	22|5	26|5|80	5.080	20.000
27	53	Ana María Luaces	18| 4|80	FRANCISCO ANTONIO VICECONTI	22|5	26|5|80	5.249	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9| 5|80	GRACIA CARBONE de MONTESANO	22|5	26|5|80	5.229	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25| 4|80	BLAS RICARDO GONZALEZ	22|5	26|5|80	5.079	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Cáceres	24 4|80	ANGEL MILANA	22|5	26|5|80	5.084	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12| 5|80	JOSE o JOSE MARIA CAMBA	22|5	26|5|80	5.108	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9| 5|80	MARIA MERCEDES MACIAS de NOVOA	22|5	26|5|80	5.161	20.000
30	60	Ester R[illegible]	7| 5|80	LUIS SANTIAGO MIGONE	22|5	26|5|80	5.106	20.000

e.22|5 Nº 1.605 v.26|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|5|80	GERARDO SAGGESE	21|5	23|5|80	4.851	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|4|80	GUILLERMO DE CASTRO y MARIA JOSEFA ISABEL VICTORINA AMORES de DE CASTRO	21|5	23|5|80	4.824	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|5|80	RAFAEL EMILIO FERNANDEZ	21|5	23|5|80	4.912	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|5|80	MANUEL MARTIN	21|5	23|5|80	4.877	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|4|80	NESTOR JOSE MONTERO	21|5	23|5|80	4.976	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|2|80	ESTEVAN JULIO BOJANICH	21|5	23|5|80	96.474	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|4|80	ANGEL EMILIO MARIO ROSSI	21|5	23|5|80	4.823	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|5|80	BENEDICTA LOSA HERNANDERZ	21|5	23|5|80	4.940	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|3|80	DOMINGO FORTE	21|5	23|5|80	4.906	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9|5|80	AGUSTINA JOSEFA DOLORES UTGES de LIBONATI	21|5	23|5|80	4.852	20.000
3	6	José María Irigaray	13|5|80	DAVID VORONQUER	21|5	23|5|80	4.8[illegible]6	20.000
3	6	José María Irigaray	24|4|80	CLOTILDE LANDI	21|5	23|5|80	4.897	20.000
3	6	José María Irigaray	9|5|80	RUBENS JAIRO de AMEZOLA	21|5	23|5|80	5.035	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|5|80	ELVIRA ALCOUCE de DELFINO y PEDRO DELFINO	21|5	23|5|80	4.842	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	7|5|80	ALDINO LIUZZI	21|5	23|5|80	4.827	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	30|4|80	ISAAC DUBROVSKY	21|5	23|5|80	4.898	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	13|3|80	JULIO FISCHER	21|5	23|5|80	4.802	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	7|5|80	WASHINGTON FRAGOSO o WASHINGTON JOSE FRAGOSO y JULIA BIDART	21|5	23|5|80	4.944	20.000
6	11	Hugo Carrillo	7|5|80	CAYETANO TUCCILLO	21|5	23|5|80	4.815	20.000
6	11	Hugo Carrillo	12|5|80	MARTINA de SANCHO viuda de CEREZO y LEONOR CEREZO de DECIMAVILLA	21|5	23|5|80	4.804	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	30|4|80	FRANCISCO FLORENCIO MORA	21|5	23|5|80	4.938	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|5|80	IGNACIO RIOPA	21|5	23|5|80	4.939	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14|5|80	ANTONIO LEMA	21|5	23|5|80	4.884	20.000
8	15	Luis de Preindlsperg	28|9|78	ANGELA GUTIERREZ	21|5	23|5|80	4.914	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	9|5|80	MATILDE ELISA FALCO de TALERO	21|5	23|5|80	4.913	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|4|80	HECTOR MIGUEL PAIRETTI	21|5	23|5|80	4.825	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|6|79	ESTHER LEA GRUNBLAT de KLEIN	21|5	23|5|80	4.858	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|5|80	MIGUEL VISETTI	21|5	23|5|80	4.929	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13|5|80	ESTHER LEVY	21|5	23|5|80	5.044	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|5|80	RAFAEL MAQUEDA, ALFREDO MANUEL MAQUEDA y MARIA EUGENIA MARTINEZ de MAQUEDA o MARIA EUGENIA MARTINEZ CASADO de MAQUEDA	21|5	23|5|80	4.895	20.000
13	26	María Celia García Zubiliaga	7|5|80	ADOLFO PEDRO HERNANDO	21|5	23|5|80	4.861	20.000
14	27	José Luis Caruso	5|5|80	PABLO MANONI	21|5	23|5|80	4.837	20.000
15	29	José Eduardo Russo	5|5|80	DORA RENEE GUZZETTI	21|5	23|5|80	4.818	20.000
15	30	José Luis González	12|5|80	ISMAEL FRAGOSO	21|5	23|5|80	4.943	20.000
15	29	José Eduardo Russo	19|2|80	ANA RITA KUDENCZYK de PRIORIELLO	21|5	23|5|80	4.984	20.000
15	29	José Eduardo Russo	5|5|80	NOEMI MABEL PERUZZI de JURADO	21|5	23|5|80	4.809	20.000
15	29	José Eduardo Russo	7|5|80	POLICARPO NIEVAS	21|5	23|5|80	5.034	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|4|80	VICENTE PRIMITIVO ESCOBAR	21|5	23|5|80	4.819	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|5|80	DAVID LIVDI	21|5	23|5|80	4.908	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|5|80	JACOBO BERKOWICZ	21|5	23|5|80	4.960	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|4|80	AMANDA CATALINA SAVERIA FOGLIA de LOPEZ	21|5	23|5|80	4.838	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|5|80	ISABEL SAMPEDRO de NASO	21|5	23|5|80	4.961	20.000
20	39	Luis José Carballido	13|5|80	ANTONIA SPINELLI de PIGNATARO	21|5	23|5|80	4.820	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	14|5|80	JUAN CANO	21|5	23|5|80	4.848	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	9|5|80	PEDRO CARBONE	21|5	23|5|80	5.008	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|5|80	DOMINGO LUCIANO MURACA	21|5	23|5|80	4.810	20.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	10|8|79	JUAN LANZA	21|5	23|5|80	4.898	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|5|80	DORA RAMONA GLORIOSO	21|5	23|5|80	5.007	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|5|80	JUAN CARLOS JACINTO MARIN	21|5	23|5|80	4.954	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16|4|80	JUAN IGNACIO SUAREZ	21|5	23|5|80	4.945	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|5|80	JOSE MARIA ARECHAGA	21|5	23|5|80	4.800	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9|5|80	JOSE MEIRIÑO	21|5	23|5|80	5.006	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|5|80	MODESTO SONEIRA y TERESA SONEIRA de ROMAN	21|5	23|5|80	4.975	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	24|4|80	ROSA DE CANDIA de IZZO	21|5	23|5|80	4.983	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14|4|80	PROSPERO CHIARADIA	21|5	23|5|80	4.977	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8|5|80	ISAAC ELIMELEJ MALIMOVKA	21|5	23|5|80	4.971	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	13|5|80	SALVADOR GUARRERA	21|5	23|5|80	4.950	20.000
27	53	Ana María Luaces	30|4|80	JOSEFA AGUSTINA JAUREGUI de JAUREGUI	21|5	23|5|80	4.831	20.000
27	53	Ana María Luaces	13|5|80	CATALINA TORNOW de LEVY	21|5	23|5|80	4.879	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|5|80	MARIA del CARMEN LILA MARTINEZ de ARIEU	21|5	23|5|80	4.836	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2|5|80	BERNARDO ARCUSIN	21|5	23|5|80	4.849	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13|5|80	JORGELINA SUAREZ de ORTEGA	21|5	23|5|80	4.847	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|5|80	AIDA CHERASCO de LACUEVA	21|5	23|5|80	4.795	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|5|80	JUANA PASCUALA BIGLIERI de VAZ	21|5	23|5|80	4.828	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|4|80	JUAN CARLOS ORSOMARSO	21|5	23|5|80	4.974	20.000

e.21|5 Nº 1604 v.23|5|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	108	Susana Marta Pernás	30|4|80	VICENTE ROUCCO o RUOCO	30	Infracción Ley 20.771.
5	116	Martín Irurzun	2|5|80	GUILLERMO PONTALTI	80	Hurto de Automotor. Sumario número 36.099|80.
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	7|5|80	OBDULIO RAMON MINERVINO	30	Hurto.
12	135	Miguel Angel Romero	5|5|80	ROBERTO RAIMUNDO GHIANNI	30	Infracción al art. 173, inc. 2º del C. P.
12	137	Enrique Jorge Guanziroli	7|5|80	JOSE FERNANDO RODRIGUEZ	30	Quiebra fraudulenta.
15	144	Norberto A. Cuesta	14|4|80	MIGUEL ANGEL CAPUTO o ROBERTO SIAM	5	Estafa.
15	144	Norberto A. Cuesta	16|4|80	BENIGNO JUAN BRANDAN	5	Por querella. Sumario Nº 15.557.
15	146	Pablo Belisario Bruno	24|4|80	JUAN ALBERTO MENDEZ	30	Defraudación.
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	30|4|80	JOSE LUIS BARRAL	6	Robos reiterados.
21	163	Luis R. Di Renzi	28|4|80	JOSE MARIO SASLAVSKY	5	Estafa.
21	163	Luis R. Di Renzi	2|5|80	LUIS ALBERTO CORREA	5	Defraudación.
24	131	Carlos Daniel Liporace	8|5|80	RAMON DOMINGO ARNOLDO	30	Estafa.
24	131	Carlos Daniel Liporace	18|4|80	CARLOS ROBERTO BELACHUR	5	Hurto.
25	145	Vicente A. Cisneros	7|5|80	ALBERTO ISIDRO GALLEGO	3	El delito de estafa.
25	161	Daniel R. Carro	6|5|80	ROBERTO MEJIA NINO	30	Tentativa de violación, robo y lesiones.
26	134	Susana Beatriz Parada	21|4|80	FRANKLIN DELANO ROOSEVELT GOMEZ ROLDAN	5	Usurpación.
27	106	Juan M. Romero Victorica	6|5|80	MIGUEL ADOLFO DEL MARMOL	5	Defraudación.
33	169	Roberto E. Hornou	8|5|80	FAUSTINO RAMON GONZALEZ	6	Hurto.

e.21|5 Nº 1.067 v.27|5|80

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

La Corte Suprema de Justicia cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de BASILIO A. TOLEDO o BASILIO ANTONIO TOLEDO o ANTONIO TOLEDO para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Cardozo, Hugo Efraín, y otra, c/Toledo, Basilio A., y otro, s/escrituración - recurso de hecho C-432", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Fernando Vocos, secretario.

$ 28.000.— e. 2.|5 Nº 5.342 v. 23|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, a la prófuga PAULINA GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.167|80, que se le sigue por infracción al art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 8 de mayo de 1980. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e. 20|5 Nº 824 v. 26|5|80

SAN ISIDRO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría número 4, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos "MANRIQUEZ, ROSA MARIA y otra s/cancelación de certificado de depósito", hace saber por el término de quince días el siguiente edicto: Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que lleva el número 140.940, cuyos titulares son María del Carmen Sánchez, Cédula de Identidad 4.204.033 Policía Federal y Rosa María Manríquez, D. N. I. Nº 11.565.428, de fecha emisión 16|4|80, por un capital de $ 16.089.000 a 35 días al 53 por ciento anual, devenga un interés de $ 817.673, con vencimiento al 21|5|80, totalizando la suma de $ 16.903.673, extendido por el Banco Europeo para América Latina (BEAL) S. A., de Olivos, autorizándose el pago del referido documento una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación.

San Isidro, 16 de mayo de 1980. — Santiago Giménez Zapiola, secretario.

$ 390.000 e.22|5 Nº 5.618 v.11|6|80

LA PLATA

Nº 1

El Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a ATILIO FAGOTTI o a quien se considere con derecho al terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, localidad del mismo nombre, con los siguientes datos catastrales: Circunscripción I, Sección I, Manzana 84, Parcela 11 a 16, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderados en el juicio: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Fagotti, Atilio s|Expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal número 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por 5 días.

La Plata, 14 de mayo de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 130.000.— e.21|5 Nº 5.062 v.27|5|80

Nº 21

El Juzgado en lo Civil y Comercial número 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jorge Escandar.

La Plata, 16 de abril de 1980. — Elsa Alicia Nowinski, secretaria.

$ 20.000.— e.21|5 Nº 4.814 v.23|5|80

LA PAMPA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría "B" comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MOLINOS WERNER, SOCIEDAD ANONIMA", Expte. Nº 273|80. Fíjase hasta el día 4 de julio de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos de sus créditos. Señálase como fecha de la Junta el día 19 de setiembre de 1980 a las 9.30 horas, en el que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entrega de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo cumplimentar acabadamente el inciso 5º del artículo 11 (L.C.), 2do. apartado del inciso 7º del artículo 11 de la misma ley, y certificar el estado contable de fs. 21|34. Intímese, asimismo a los señores Juan Carlos Balerdi, Horacio Francisco Santangelo y Guido Carlano Tavelli, como miembros del Directorio de la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (artículo 93, 95, 96 y 97 de la Ley Nº 19.551). — Síndica, contadora Nelly Hortensia Eberhardt, domicilio 25 de Mayo 26 Santa Rosa, La Pampa.

Santa Rosa, 29 de abril de 1980. — La Secretaria.

e. 21|5 Nº 911 v. 27|5|80

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICAS S.A.C.I.I.F. c|SANTORO, JUAN MIGUEL y otra s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 24.947 año 1978, que el martillero Julián Pérez rematará el día 29 de mayo de 1980, a dad: El 50 por ciento indiviso perteneciente a los demandados sobre una propiedad con todo lo plantado, edificado y adherido a su suelo ubicada en la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, paraje denominado residencial Corimayo, con frente a la calle 3, esquina calle 10, edificada en dos lotes de terreno designados con los números 5 y 6 de la manzana 7 y miden: Lote 5: con frente a la calle 3 esquina a la calle 10. Mide 24,06 m en su frente al NE, sobre calle 10, 17 m en su otro frente al SE, sobre calle 3, 4,43 m en su ochava al Este, formada por la intersección de las dos calles nombradas; 29,52 m en su costado al SO lindando con lote 6 y 23,27 m en su costado al NO lindando con parte del lote 4, todos de su manzana, o sea una superficie total de 605,44 metros cuadrados; y el lote 6: con frente a la calle 3, entre las calles 9 y 10, mide: 20 m de frente al SE; 30,07 m en su costado al SO y, 29,52 m al NE, su contrafrente está formado por una línea quebrada que mira al NO y tiene en total 20,04 m, formándose de dos sectores que tienen 14,87 m y 5,17 m, respectivamente, o sea una superficie total de 605,05 metros cuadrados lindando por su otro frente al SE con calle 3, al SO con el lote 7, al NE con lote 5 y al NO con parte de los lotes 4 y 8. Designación Catastral: Circunscripción III; Sección O; Manzana 112; parcelas 5 y 6; partidas 49.454 y 49.455 respectivamente. Dominio inscripto bajo el número 4.944|77, en el partido de Almirante Brown. Zona VI. Según constancias en autos, la propiedad tiene edificación tipo chalet, de 3 ambientes, baño, cocina y alero en su costado y dependencias y cobertizo guardacoches, amplio parque con piletón, se adeudan impuestos inmobiliarios años 77|78 y 79, $ 166.337, según certificado de fojas 41 y por municipales años 77|78 y 79 pesos 116.758, según informe de fojas 55 de fecha 30|6|79, más reajustes que correspondan; la propiedad se encuentra ocupada por el señor Raúl Jorquera y familia, manifestando ser inquilinos, los que no acreditan documentalmente el carácter que invocan. Según cláusula cuarta del contrato de mutuo, la propiedad deberá ser entregada por los demandados totalmente desocupada a quien resulte comprador; base $ 11.944.355, según fojas 31 y 57, adecuado a fojas 66 vta., al contado, seña 30 por ciento, comisión 3 por ciento, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 800.000 e.21|5 Nº 5.265 v.23|5|80

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: "SANCHEZ DE PARADISO, MARIA ELIDA c|PALAZZO, PASCUAL s|Sumario". Expte. número 26.641|77, que el martillero P. Quinos, rematará el día 30 de mayo de 1980, a las 11 y 30 horas, en el Salón de Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en el Cuartel II del Partido de Luján, a inmediaciones de la parada Lezica y Torrezuri del Ferrocarril Sarmiento, kilómetro 62 de la ruta nacional Nº 7, designado como lotes Nros. 12 y 13 de la manzana 4, con superficies de 1.762,10 m2 y 1.763,10 m2 y edificio tipo económico, con superficie de 59 m2 cubiertos aproximadamente, compuesta de dormitorio, baño, cocina, 2 galerías exteriores cubiertas, bombeador para provisión de agua e instalación eléctrica; pileta de natación con bomba centrífuga y quincho y alambrado en mal estado y parrilla de material. — Nomenclatura: Cir. II, Sec. "C", Manzana 13, Pclas. 9 y 10. — Dominio: Mtcla. 9.463 y 9.464, Partido de Luján (64). — Adeuda por impuestos: Contribución Inmobiliaria: lote 12: diferencia 1978: $ 4.632; 1º, 2º y 3º cuota de 1979: $ 10.660 cada una; y 1º, 2º, 3º y 4º de 1980: $ 23.400 c|una. — Lote 13: año 1976: $ 215; diferencias de 1977 y 1978: $ 215 y $ 9.923; y 1º, 2º, 3º y 4º de 1980: $ 23.400 cada una. — Se encuentra ocupado. Visitas: días 26 y 27 de mayo de 1980, de 12 y 17 horas. — Base: $ 5.213.220. — Seña: 20 por ciento. — Comisión martillero: 3 por ciento. — Sellado boleto: 5 o|oo. — Todo en efectivo y de contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 168.000.— e.22|5 Nº 5.433 v.26|5|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|SOSA, EDUARDO s|Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 29.640, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 4 de junio de 1980, a las 11 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 9 de Julio (hoy Avenida 2) entre las calles 81 y 83 del Pasaje Villa Díaz Vélez, Partido de Necochea, provincia de Buenos Aires y cuyos datos catastrales son: Circunscripción I; Sección G; Manzana 12; Parcela 12 y cuya inscripción de dominio es del año 1979, bajo matrícula 28.603 - Necochea (76) - Superficie de acuerdo a título: 21 de la manzana I, mide 13,45 metros de frente al sudeste por 48,24 metros de fondo, con superficie de 648,1280 metros cuadrados. — El bien consta de 17 departamentos y 2 locales a la calle de todo los cuales solamente se encuentran ocupados, pero listos para deshabitar, los dos locales y dos departamentos del total de unidades a subastarse. — Base de venta: pesos 590.211.105. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley correspondiente. — Todo en dinero en efectivo. — El inmueble podrá ser visitado los días 30 y 31 de mayo y 1º y 2 de junio de 9 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 138.000.— e.22|5 Nº 5.435 v.26|5|80

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por dos días en el juicio: "TORREIRO JOAQUIN Y FERNANDEZ DE TORREIRO MANUELA s|Sucesiones" Expte. 31841 que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el día 30 de mayo de 1980, a las 16 hs., en Cangallo 1233, de la Capital Federal. Un lote de terreno ubicado en la calle Montevideo 229 entre los Nros. 219 y 231 en Villa Leoni, Sección 2º del Partido de San Martín, próximo a la estación Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires designado como lote 1, Manzana 47, parcela 13 con una superficie total de 257,17 m2. Ocupado. Base $ 1.103.485. Al contado. Seña 8%. Comisión 3% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar todos los días de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 60.000 e. 22|5 Nº 5.434 v. 23|5|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio "CREAR CREDITO ARGENTINO c|RODRIGUEZ, HAYDEE s|ejec. hipotecaria" (Expediente 31.518) que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 30 de mayo de 1980, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Luis Beláustegui Nº 1329, entre las de Fragata Sarmiento y Nicasio Oroño, Capital Federal, con la denominación catastral: circunscripción 15, sección 59, manzana 130, parcela 29; el terreno mide de 8,66 de frente por 45,03 de fondo y sobre el mismo está construida una casa que consta de: living, comedor, tres dormitorios, dos baños, antecocina, cocina, garaje, quincho y una pequeña habitación, pileta de natación. Ocupada por la demandada en su calidad de propietaria y familia, según constancia en autos a fojas 118. Visitar los días hábiles de 9 a 12 horas. Según la cláusula séptima de la escritura hipotecaria: "En todos los casos, la parte contratante se obliga a entregar el inmueble libre de ocupantes, dentro de los diez días corridos, subsiguientes al día en que quede firme la sentencia de remate". Base: $ 80.459.281. Contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto parte compradora el 5 por mil. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Estela B. Fernández, secretaria.

$ 138.000 e.21|5 Nº 5.302 v.23|5|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 50, Capital Federal comunica por 3 días, en los autos caratulados: "FERRARIA, JUAN CARLOS s|Suc." Expte. Nº 12.507 que el martillero Jorge R. Vinelli rematará el día 23 de mayo de 1980 a las 19 horas en las oficinas de Vi Pro S.R.L. Marcelo T. de Alvear 636, 1º piso, Capital Federal, el edificio ubicado en la Avenida Callao 717|27, Capital Federal, compuesto de local al frente, y siete (7) pisos de departamentos, totalmente desocupados, libre de inhibiciones, embargos, con los impuestos municipales y Obras Sanitarias y expensas totalmente pagos al año 1979 inclusive. Edificio edificado en terreno de: 6,50 mts. de frente por 14,72 mts. de fondo, en las condiciones en que se encuentra. La unidad puede visitarse todos los días de lunes a viernes de 11 a 16 horas. El inmueble se entrega desocupado, y saldrá a público remate al mejor postor y al contado con la Base de: $ 46.720.442.- debiéndose abonar el 10 por ciento en concepto de seña en el acto del remate más el 3 por ciento de comisión y el sellado de ley correspondiente (0,50 %) en dinero en efectivo. Remate sujeto a conformidad judicial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 120.000.— e. 21|5 Nº 5.166 v. 23|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, Secretaría Nº 3, del Dr. Juan Carlos Mata, comunica por dos días en los autos: "GARAZI,

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

ALBERTO T. c|CARZOGLIO, LEONARDO C. s|Ejecutivo", que el Martillero Alejandro Arturo Miciudas, rematará el día 26 de mayo de 1980, a las 15 horas, en Lavalle 2384, Capital, en estado nuevo y sin uso los siguientes bienes que se exhiben los días 21, 22 y 23 de mayo de 15 a 18 horas, en el lugar del remate. Cuarenta y seis pantalones de corderoy de distintas medidas; Veintinueve pantalones de corderoy para niños; Un rollo de tela citusa importada de cuarenta y cinco metros de largo; Un rollo de tela de cincuenta y cinco metros de largo; Un rollo de tela citusa importada de veintiséis metros de largo; Un rollo de tela de algodón; Tres pantalones vaqueros "Levis"; Tres pantalones "Lois"; Cuatro pantalones "Levis" para niños; Dos camperas de tela papel "Moto Club"; Una campera de nylon; Veinte chalinas; Un rollo de tela de algodón rayado de quince metros de largo; Setenta corbatas "Jota". Sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. La mercadería se retira el día del remate.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 96.000 e. 22|5 Nº 5.538 v. 23|5|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos: "ORTIZ S.A.I.C. e I. s| quiebra", Expte. Nº 16.473, que los martilleros Federico D. Sornibas; Benjamín García Arecha y Eduardo Saravia, rematarán el viernes 6 de junio de 1980, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble de la fallida sito en la calle Potosí [illegible]38|40|44, hoy con entrada por los números 3740|42, entre las calles Bulnes y Salguero de esta Capital. La edificación se encuentra construida, según título, en la subparcela 4ª de la parcela 4 anterior, manzana 101, Sección 17, Circunscripción VII, que mide al norte sobre su frente 21,19 mts. en el contrafrente al sur 17,43 mts., en el costado oeste 56,64 mts y en el costado este 56,83 mts., con una superficie de 1094,10 m2. El inmueble consta de depósito, oficinas, departamento para sereno, galpón con cabriadas metálicas, servicio de calefacción de agua caliente mediante caldera a gas. Se encuentra ocupado por una sociedad que alega ser inquilina de la fallida mediante contrato de locación con su plazo contractual vencido el 30 de setiembre de 1976. Visitar los días 30 y 31 de mayo y 2, 3, 4 y 5 de junio de 9.30 a 12 horas. Base $ 300.000.000. Al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de boleto a cargo del comprador 0,5%. Todo en dinero efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 260.000 e. 22|5 Nº 5.437 v. 26|5|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 del doctor Gerardo G. Vassallo, comunica por 5 días, en autos "MILCAR S.C.A. y sus socios solidarios s|quiebra", Expte. Nº 11.100, que el martillero José Ibañez, rematará el día jueves 29 de mayo de 1980, a las 16 horas en Talcahuano 479, de la Capital Federal, el inmueble ubicado sobre la calle Las Heras 2604, Esq. San Pedro, de la localidad de Villa Raffo, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, a metros de la estación Sáenz Peña, del F.C. Gral. San Martín a 100 mts. de la Avda. América, altura 800, y a 200 m de la Avda. Gral. Paz: Obra en construcción adelantada desocupada, con todo lo realizado, existente, en el estado en que se encuentra y a la vista: Compuesta de 6 locales y 15 departamentos distribuidos en 5 pisos, es decir 3 departamentos por planta. Terraza accesible disponiendo lavaderos y tendederos. Todas las unidades dan al exterior. Superficie cubierta total aproximada 1.721 m2. Construida sobre el lote de terreno, cuya superficie total es de 270,56 m2 y su nomenclatura catastral: Circ. IV, Sección I Manzana 6, Parcela 9. Saldrá a la venta y en blok, con la base de $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos) y en las siguientes condiciones de venta: Seña 10 por ciento, sellado 10 por mil, comisión 3 por ciento, en dinero efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas todos los días hábiles de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 300.000.— e. 21|5 Nº 5.077 v. 27|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "GIANOTTI, ANACLETO ALBERTO c|TOMASINI, CARLOS s| Ejecutivo". Expte. Nº 44.357, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el martes 27 de mayo de 1980 a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en calle Agüero 1323 de Morón, Prov. de Buenos Aires, consistente en una casa con jardín al frente y al fondo que consta de living-comedor, 3 dormitorios, cocina y baño completo. Ocupado por el demandado y su familia. Visitar días hábiles de 10 a 13 horas. — Venta al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley a cargo comprador 0,5 %.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 72.000.— e.21|5 Nº 5.209 v.23|5|80

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días, en los autos: "LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE PREVE LTDA. S. A. I.C.A. s|concurso preventivo", que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 3 de junio de 1980, a las 10.00 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, 158.895 Kgrs. aproximadamente de arroz elaborado y empaquetado en los siguientes lotes según tipo y calidad que se detallan: Lote Nº 1: 1.059 Cajas de 20x1 Kg. de Arroz Doble Gallo con Base: $ 15.440.220,00 al contado. — Lote Nº 2: 1.059 Cajas de 20x1 kg. de Arroz Doble Gallo con Base: $ 15.440.220,00 al contado. — Lote Nº 3: 1.059 Cajas de 20x1 kg. de Arroz Doble Gallo con Base: $ 15.440.220.00 al contado. — Lote Nº 4: 1.098 Cajas de 10x1 kg. de Arroz Oro con Base: $ 7.920.000,00 al contado. — Lote Nº 5: 907 Cajas de 10x1 kg. de Arroz Oro con Base: $ 4.686.469,00 al contado. — Lote Nº 6: 905 Cajas de 10x1 de Arroz Oro con Base: $ 4.676.135,00 al contado. — Lote Nº 7: 905 Cajas de 10x1 kg. de Arroz Oro, con Base: $ 4.676.135,00 al contado. — Lote Nº 8: 28 Cajas de 20x1 kg. de Arroz Carolina, con Base: $ 360.000,00 al contado. — Lote Nº 9: 104 Cajas de 20x1 kg. de Arroz Grano Largo con Base: $ 1.340.000,00 al contado. — Lote Nº 10: 850 Paquetes 20x1 kg. de Arroz Doble Gallo, con Base: $ 12.000.000,00 al contado. — Lote Nº 11: 50 Paquetes 20x1 kg. de Arroz Doble Gallo con Base: $ 720.000,00 al contado. — Lote Nº 12: 726 Paquetes 10x1 kg. de Arroz Oro con Base: $ 5.160.000.00 al contado. — Lote Nº 13: 350 Paquetes 20x1 kg. de Arroz Carolina con Base: $ 5.400.000,00 al contado. — Lote Nº 14: 299 Paquetes 20x1|2 kg. de Arroz Carolina con Base: $ 2.280.000,00 al contado. — Lote Nº 15: 205 Paquetes 20x1 kg. de Arroz Carolina con Base: $ 3.120.000,00 al contado. — Lote Nº 16: 187 Paquetes 20x1 kg. de Arroz Grano Largo con Base: $ 2.760.000,00 al contado. — Lote Nº 17: 1.102 Bolsones 20x1|2 kg. de Arroz Doble Gallo con Base: $ 8.040.000,00 al contado. — y Lote Nº 18: 91 Bolsones de 5 Kgrs. c|u de Arroz Doble Gallo con Base: $ 360.000,00 al contado. — Dichos bienes se rematan en el estado en que se encuentran y que se exhiben. — Los Lotes 1; 2; 3; 4; 8; 9; 10; 12; 13; 14; 15; 17 y 18 se exhiben en calle W. Villafañe 750 de Capital y los Lotes 5; 6; 7; 11 y 16 en calle Avenida Montes de Oca 2234 de Capital, todos los días de Lunes a Viernes de 9 a 11,30 horas y de 14 a 17 horas. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % (ambas en efectivo y|o cheque certificado a la orden del martillero). — El saldo del 70% deberá depositarse en la cuenta que a tal efecto se abrirá en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los autos y cuya boleta correspondiente deberá hacerse entrega al Señor Síndico Contador Leonardo Burman, calle Lavalle 1537, piso 2º — 1er. Cpo. Oficina "A" de Capital, donde se le hará entrega al comprador de la correspondiente orden para retirar la mercadería adquirida. — La firma Exprinter Cía. Fin. S.A., ofrece a quien resulte comprador facilidades de pago sobre el saldo del 70 %, las que deberán ser convenidas por los interesados antes de la fecha de la subasta en la sede de la misma calle Cangallo 324 de Capital. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de su compra dentro de las 72 horas de realizado el remate, siendo por su cuenta los gastos que demande el retiro de la mercadería.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Damaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 300.000 e. 21|5 Nº 5.422 v. 23|5|80

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días, en los autos: "LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE PREVE LTDA. S.A.I.C.A. s| concurso preventivo", que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 18 de junio de 1980, a las 14 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, 554.000 Kgrs. aproximadamente de arroz sin elaborar a granel embolsado en bolsas de un peso aproximado entre 55 y 60 Kgs. cada una del tipo y calidad que se detallan: Lote Nº 1: 1.322 bolsas de arroz 3|4 grano Nº 1, con Base: $ 9.755.038,00 al contado. — Lote Nº 2: 1.321 bolsas de arroz 3|4 grano Nº 1 con base: $ 9.747.659,00 al contado. — Lote Nº 3: 370 bolsas de arroz grano largo con base: $ 2.730.230,00 al contado. — Lote Nº 4: 312 bolsas de arroz Doble Gallo-Fortuna con base: $ 2.302.248,00 al contado. — Lote Nº 5: 246 bolsas de arroz Oro con base: $ 1.815.234,00 al contado. — Lote Nº 6: 71 bolsas de arroz Doble Gallo con base: $ 523.909,00 al contado. — Lote Nº 7: 74 bolsas de arroz Carolina Blanco con base: $ 1.283.946,00 al contado. — Lote Nº 8: 640 bolsas de arroz Quebrado Oro con base: $ 4.722.560,00 al contado. — Lote Nº 9: 835 bolsas de arroz Cáscara Corto Carolina con base: pesos 5.421.655,00 al contado. — Lote Nº 10: 830 bolsas de arroz Cáscara Corto Carolina con base: $ 5.389.190,00 al contado. — Lote Nº 11: 830 bolsas de arroz Cáscara Corto Carolina con base: pesos 5.389.190,00 al contado. — Lote Nº 12: 1.101 bolsas de arroz Cáscara Largo Carolina con base: $ 8.279.520,00 al contado. — Lote Nº 13: 1.101 bolsas de arroz Cáscara Largo Carolina con base: pesos 8.279.520,00 al contado. — Lote Nº 14: 63 bolsas de arroz Doble Gallo con base: pesos 2.640.000,00 al contado. — Lote número 15: 39 bolsas de arroz Carolina con base: $ 1.800.000,00 al contado. — Lote número 16: 43 bolsas de arroz Grano Largo con base: $ 1.800.000,00 al contado. — Lote Nº 17: 188 bolsas de arroz Sol Grano Largo con base: $ 8.160.000,00 al contado. — Lote Nº 18: 56 bolsas de arroz Nieve con base: $ 2.520.000,00 al contado. — Lote Nº 19: 123 bolsas de arroz Pantera con base: pesos 5.520.000,00 al contado y Lote número 20: 4 bolsas de arroz de diversas calidades y tipo (barrido) con base: Sin base al contado. — Dichos bienes se rematarán en el estado en que se encuentran y que se exhiben los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 en Av. Montes de Oca 2217 de Capital; los lotes 9, 10 y 11 en Av. Amancio Alcorta 3255 de Capital; los lotes 12 y 13 en W. Villafañe 750 de Capital y los lotes 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 en Av. Montes de Oca 2234 de Capital, todos los días de lunes a viernes de 9 a 11.30 horas y de 14 a 17 horas. — Seña 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento (ambas en efectivo y|o cheque certificado a la orden del martillero). — El saldo del 70 por ciento deberá depositarse en la cuenta que a tal efecto se abrirá en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos y cuyo comprobante deberá hacerse entrega al Sr. Síndico contador Leonardo Burman calle Lavalle 1537 piso 2º primer cuerpo Of. "A" de Capital quien le hará entrega al comprador de la orden para retirar la mercadería adquirida. La firma Cía. Fin. Exprinter S.A. ofrece a quienes resulten compradores facilidades de pago sobre el saldo del 70 por ciento, las que deberán ser convenidas por los interesados antes de la fecha de la subasta en la sede de la misma calle Cangallo 324 de Capital. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de su compra dentro de las 72 horas de realizado el remate, siendo por su cuenta los gastos que demande el retiro de la mercadería.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 318.000.— e. 22|5 Nº 5.424 v. 26|5|80

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en autos: "BCO. DE CREDITO RURAL ARG. c|BURCEZ, SALVADOR N. y otros s|Ejecutivo". Expte. Nº 6.326|78, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el miércoles 28 de mayo de 1980, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en Miranda 5534|36|38, Capital Federal. Superficie del terreno: 10 metros al N.O. por 34,11 metros de fondo, o sea 341,10 m2, ad-corpus. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. — Base: Pesos 58.275.653. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 o|oo. En efectivo o cheque certificado. — Horario de visita: De 15 a 18.30 horas, de lunes a sábado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 60.000.— e.21|5 Nº 5.208 v.23|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 6, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO COPROPIETARIOS, AVDA. SANTA FE 3387|89 c|PARDO, ANTONIO" s|Cobro de Expensas. (Expte. 154.163|37|1979), que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 30 de mayo de 1979 a las 15 horas, en el salón de ventas, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 63, ubicada en el piso 10, 2do. cuerpo de la finca sito en la calle Avda. Santa Fe números 3387|89 de esta ciudad, que se encuentra desocupada, cuya superficie total es de 50,28 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 0,89 %. — La citada unidad consta de un ambiente amplio con placard, baño y cocina completamente instalados, calefacción por loza radiante y agua caliente central. — Adeuda por Impuestos Municipales, año 1978|79, $ 70.770; O.S.N.: $ 110.324, desde año 1966|1979, por expensas comunes: $ 725.741, con más los intereses y reajustes que correspondan. — Los interesados podrán visitar la citada unidad los días 27, 28 y 29 de mayo de 1980, en el horario de 15 a 18 horas. — Base: $ 5.692.700. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 10 %. — Sellado del boleto 5 o|oo, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Hugo N. P. Fiarre, secretario

$ 108.000.— e.21|5 Nº 5.206 v.23|5|80

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 26, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO COPROP. CORDOBA 1439 c|LEIVA DE MARTINI, ELVIRA s|Ejecutivo - expensas" Expte. número 241.125|40|78, que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 30 de mayo de 1980 a las 16 horas en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479 Capital Federal la Unidad Funcional Nº 96 ubicada en el piso 14 de la finca sito en la calle Córdoba 1439 e|Uruguay y Paraná de la Capital Federal, que se encuentra desocupada, cuya superficie cubierta es de 46,81 m2; semicubierta 1,88 m2; descubierta 5,49 m2, lo que hacen un total de la referida unidad de 54,18 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 1,62 por ciento, consta de living-comedor con ventanal amplio; un pasillo; un dormitorio; cocina y baño instalados; balcón terraza, calefacción por loza radiante y demás servicios individuales, el inmueble tiene dos ascensores y portero eléctrico. Adeuda por Imp. Municipales $ 144.072, desde 1976|79; O.S.N. $ 123.652; desde 1975|79; por expensas comunes desde 1977|78 pesos 188.378.- con más los intereses y reajustes que correspondan. Podrán visitarse la unidad los días 27, 28 y 29 de mayo de 1980 en el horario de 14 a 17 horas. Base: $ 14.453.966 o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 5 por mil en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — María Blanca Noodt Taquela secretaria.

$ 132.000.— e. 22|5 Nº 5.436 v. 26|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7 hace saber por dos días en los autos DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|CHAPAMET S.R.L. s|EJECUCION FISCAL que el Martillero Colegiado 192 Oscar Narciso Aguirre subastará el 23 de mayo de 1980 a las 11 horas en Diagonal 73 número 2169 La Plata una máquina calcular eléctrica Olivetti sin número Divisuma 14 funcionando sin base al contado Seña 30 % Comisión 10 % todo en efectivo.

La Plata, 9 de Mayo de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 40.000.— e. 22|5 Nº 5.865 v. 23|5|80